

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
ROMÁN, PERIODOS 2021 - 2022

PRESENTADA POR:

IHOSIME MAMANI ESPINOZA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



5.61%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 3 JUL 2024, 12:02 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.34%

● CHANGED TEXT
5.27%

Report #21904323

IHOSIME MAMANI ESPINOZA // LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, PERIODOS 2021 - 2022 RESUMEN La presente investigación, titulada “Los Recursos Directamente Recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022”, tiene como objetivo principal analizar el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022. Para llevar a cabo la investigación, se analizó la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 – 2022, utilizando como fuente el seguimiento de la ejecución presupuestal disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Se empleó el análisis documental como técnica de investigación, y se extrajo la información pertinente mediante una ficha de análisis documental. En la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones, se observó que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los ingresos para el año 2021 y 2022, compuesto por diferentes rubros como la venta de bienes, servicios y derechos, otros ingresos y saldo de balance, acumuló un total de S/ 12,867,395.00 y S/ 13,873,313.00, respectivamente. Asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/ 17,506,427.00 en

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
ROMÁN, PERIODOS 2021 – 2022
PRESENTADA POR:
IHOSIME MAMANI ESPINOZA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:



Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:



Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:



Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

Área: Ciencias Económicas Negocios

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 15 de julio del 2024

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón este proyecto a mi madre, pues sin ella no lo habría logrado. Tu bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien por eso muchos de mis logros te los debo a ti. Por esa razón te doy mi trabajo en ofrenda por tu paciencia y amor madre mía.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento es a Dios quien me ha guiado y dado fortaleza para seguir adelante.

A mi madre por su comprensión y estímulo constante y su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todos mis maestros que me incentivaron e inculcaron para la realización de este proyecto que me acompañaron durante estos años .

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURA	7
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA	13
1.1.1. Problema General	15
1.1.2. Problemas Específicos	15
1.2. ANTECEDENTES	16
1.2.1. Antecedentes Internacionales	16
1.2.2. Antecedentes Nacionales	17
1.2.3. Antecedentes Locales	18
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	21
2.1.1. Presupuesto Público	21
	3

2.1.2. Proceso Presupuestario	21
2.1.3. Categorización de las fuentes de financiamiento	26
2.2. MARCO CONCEPTUAL	28
2.3. HIPÓTESIS	31
2.3.1. Hipótesis General	31
2.3.2. Hipótesis Específicas	31
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	32
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	32
3.2.1. Población	32
3.2.2. Muestra	33
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	34
3.3.1. Tipo de investigación	34
3.3.2. Diseño de investigación	34
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	34
3.4.1. Variable Independiente	34
3.4.2. Variables Dependiente	34
3.4.3. Operacionalización de variables	35
3.5. MÉTODO DISEÑO ESTADÍSTICO	35
3.5.1. Técnicas	35
3.5.2. Instrumentos	36
3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	36
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS	37
4.1.1. Objetivo General	37
4.1.2. Objetivo Específico 1	57
	4

4.1.3. Objetivo Específico 2	68
DISCUSIÓN	80
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	90

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operacionalización de variables	35
Tabla 02: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	38
Tabla 03: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	42
Tabla 04: Comparación de la ejecución presupuestal de ingresos de los años 2021 – 2022.	45
Tabla 05: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	48
Tabla 06: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022	51
Tabla 07: Comparación de la ejecución presupuestal de gastos de los años 2021 – 2022.	54
Tabla 08: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	57
Tabla 09: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	63
Tabla 10: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	68
Tabla 11: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	74

ÍNDICE DE FIGURA

	Pág.
Figura 01: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	40
Figura 02: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	43
Figura 03: Comparación estadística de la ejecución presupuestal de ingresos de los años 2021 – 2022.	46
Figura 04: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	49
Figura 05: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	52
Figura 06: Comparación estadística de la ejecución presupuestal de gastos de los años 2021 – 2022.	55
Figura 07: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	60
Figura 08: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	66
Figura 09: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	71
Figura 10: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	77

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	91
Anexo 02: Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	93
Anexo 03: Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	94
Anexo 04: Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.	95
Anexo 05: Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.	96

RESUMEN

La presente investigación, titulada “Los Recursos Directamente Recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022”, tiene como objetivo principal analizar el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022. Para llevar a cabo la investigación, se analizó la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 – 2022, utilizando como fuente el seguimiento de la ejecución presupuestal disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Se empleó el análisis documental como técnica de investigación, y se extrajo la información pertinente mediante una ficha de análisis documental. En la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones, se observó que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los ingresos para el año 2021 y 2022, compuesto por diferentes rubros como la venta de bienes, servicios y derechos, otros ingresos y saldo de balance, acumuló un total de S/ 12,867,395.00 y S/ 13,873,313.00, respectivamente. Asimismo, el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/ 17,506,427.00 en 2021 y a S/ 14,262,868.00 en 2022, lo cual indica que hubo un incremento del 26.50% en el año 2021 y del 2.73% en el año 2022, lo que impactó de manera positiva. Por otro lado, los recursos directamente recaudados influyen de manera positiva en la ejecución presupuestal de gastos, conformados por los gastos corrientes y gastos de capital; en los años 2021 y 2022, se ejecutaron un total de S/ 15,947,733.00 y S/ 13,739,221.00, representando el 91.10% y 96.33%, respectivamente.

Palabras Claves: Ejecución presupuestal, Presupuesto institucional de apertura, Presupuesto institucional modificado, Recursos directamente recaudados.

ABSTRACT

The main objective of this research, titled "Directly Collected Resources and their impact on the budget execution of the Provincial Municipality of San Román, periods 2021 - 2022", is to analyze the impact of directly collected resources on the budget execution of income and expenses of the Provincial Municipality of San Román, periods 2021 - 2022. To carry out the investigation, the budget execution of income and expenses of the resources directly collected from the Provincial Municipality of San Román, periods 2021 - 2022, was analyzed, using as source for monitoring budget execution available on the website of the Ministry of Economy and Finance. Document analysis was used as a research technique, and pertinent information was extracted using a documentary analysis sheet. In this investigation, the following conclusions were reached, it was observed that the Institutional Opening Budget (PIA) of income for the year 2021 and 2022, composed of different items such as the sale of goods, services and rights, other income and balance balance sheet, accumulated a total of S/ 12,867,395.00 and S/ 13,873,313.00, respectively. Likewise, the Modified Institutional Budget amounted to S/ 17,506,427.00 in 2021 and S/ 14,262,868.00 in 2022, which indicates that there was an increase of 26.50% in 2021 and 2.73% in 2022, which had a positive impact. On the other hand, the resources directly collected positively influence the budget execution of expenses, made up of current expenses and capital expenses; In the years 2021 and 2022, a total of S/ 15,947,733.00 and S/ 13,739,221.00 were executed, representing 91.10% and 96.33%, respectively.

Keywords: Budget execution, Opening institutional budget, Modified institutional budget, Directly collected resources.

INTRODUCCIÓN

El manejo eficiente de los recursos financieros es crucial para el funcionamiento óptimo de cualquier entidad gubernamental. En este contexto, los Recursos Directamente Recaudados (RDR) desempeñan un papel esencial en la sostenibilidad financiera y operativa de las municipalidades. Este estudio se enfoca en analizar la incidencia de los Recursos Directamente Recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román durante los periodos 2021 y 2022.

Los Recursos Directamente Recaudados, que incluyen ingresos derivados de la venta de bienes y servicios, derechos y tasas administrativas, así como alquileres de inmuebles, terrenos, vehículos, maquinarias y equipos (Soto, 2020), representan una parte significativa de los ingresos disponibles para financiar las actividades y proyectos del gobierno local.

La Municipalidad Provincial de San Román posee facultades y competencias definidas por la legislación peruana, las cuales le confieren autonomía política, económica y administrativa. Entre sus principales funciones se incluyen: gobierno y administración local; emisión de normativas y regulaciones; gestión y administración de servicios públicos; promoción y gestión de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y urbana; fomento del desarrollo económico; implementación de políticas y programas de desarrollo social; desarrollo de políticas y programas de gestión ambiental; regulación y fiscalización de actividades con impacto ambiental; coordinación y ejecución de acciones para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público; desarrollo y gestión de programas de prevención del delito y seguridad comunitaria; promoción y garantía de la participación ciudadana en la gestión pública; y fomento de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal. Estas actividades permiten la generación de recursos propios, necesarios para alcanzar las metas y objetivos programados. Mediante un análisis detallado de los ingresos y gastos relacionados con estos recursos durante los años mencionados, esta investigación busca comprender su influencia en la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El estudio proporcionará una visión integral de la situación financiera de la municipalidad, permitiendo así identificar áreas de mejora en la gestión de los recursos directamente recaudados. Esta investigación, realizada en la Municipalidad Provincial de San Román para los periodos 2021-2022, se organiza en cuatro capítulos, que se detallan a continuación:

En el capítulo I: Se presenta el planteamiento del problema, incluyendo el problema general y los problemas específicos. También los antecedentes internacionales, nacionales y locales. Por último, se establecen los objetivos de la investigación.

En el capítulo II: Titulado revisión de literatura, se abordan el marco teórico y conceptual, la hipótesis de la investigación, y las variables estudiadas, que son los recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestaria. También se detalla la operacionalización de variables.

En el capítulo III: Se describe la metodología de la investigación, especificando el diseño, nivel y tipo de investigación. Además, se define la población y muestra, se detallan las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo IV: Se presentan los resultados y la discusión de la investigación.

Finalmente, se exponen las conclusiones del estudio. Se proporcionan recomendaciones basadas en estas conclusiones, seguidas de las referencias bibliográficas y, por último, los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

La Ley N° 28411, conocida como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, proporciona una descripción más detallada y específica, dentro de los términos establecidos por dicha ley, se considera entidad pública a cualquier organismo con reconocimiento legal en los niveles de gobierno nacional, regional y local. Esto abarca tanto a los organismos públicos descentralizados ya establecidos o por establecerse, así como a los fondos, incluyendo aquellos de naturaleza pública o privada (en el segundo caso, cuando reciban transferencias de fondos públicos). Además, enfatiza la inclusión de empresas en las que el Estado ejerce control accionario y de organismos que gozan de autonomía constitucional (Instituto de Gobierno y de gestión pública, 2021).

La Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Debe armonizarse con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Este último confirma que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que les competen.

La entidad encargada de planificación estratégica es la oficina de planificación, o la que desempeñe sus funciones, localizada en el sector, organismo constitucional autónomo, gobierno regional o gobierno local. Esta entidad tiene la responsabilidad de coordinar con

otros órganos o encargados de ejecutar las políticas nacionales como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Esta coordinación también abarca a los órganos responsables de elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2021).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), el presupuesto público, según lo definido, representa un elemento crucial en la gestión estatal, diseñado para generar resultados que beneficien directamente a la población. Su función principal radica en garantizar la prestación equitativa y eficiente de servicios, así como el cumplimiento de metas de cobertura. Además, sirve como mecanismo para fijar límites de gastos para cada entidad del sector público durante el año fiscal, al mismo tiempo que determina los ingresos necesarios para financiar dichos gastos, todo ello en concordancia con la disponibilidad de los Fondos Públicos. El objetivo último de este proceso es mantener un equilibrio fiscal que asegure la sostenibilidad financiera del Estado.

Siguiendo a Soto (2020), los recursos directamente recaudados (RDR) abarcan una amplia variedad de ingresos que se generan y son administrados directamente por las entidades públicas. Dentro de ellos se encuentran, entre otros, los ingresos derivados de la venta de bienes y servicios, los derechos y tasas administrativas, así como los ingresos por concepto de alquileres de inmuebles, terrenos, vehículos, maquinarias y equipos.

En el año 2022 según el COMEXPERU (2023), los gobiernos locales en el país desembolsaron una suma de S/ 38,235 millones, evidenciando un destacado aumento del 17.4% en comparación con el año anterior. La ejecución presupuestaria alcanzó el 73%, siendo esta cifra la más baja entre los tres niveles de Gobierno. Únicamente las municipalidades de Loreto, Callao y Lima lograron superar una ejecución del 80%.

El gobierno nacional experimentó un aumento del 1.3% en el gasto público. Los gobiernos regionales llevaron a cabo una ejecución presupuestaria de S/ 44,342 millones,

equivalente al 88% de su presupuesto y representando un incremento del 17% con respecto al gasto del año 2021. Por otro lado, los Gobiernos locales destinaron S/ 38,235 millones, reflejando un incremento del 7.8% en relación con el año precedente. Sin embargo, su ejecución presupuestaria se situó en el 73%, siendo esta cifra la más baja entre los tres niveles de gobierno.

La Municipalidad Provincial de San Román-Puno se enfrenta a diversos desafíos, entre los cuales se destacan la gestión de los recursos financieros adquiridos a nivel local y el cumplimiento eficiente de un presupuesto establecido. Problemas como el desarrollo deficiente de proyectos y la falta de alineación de objetivos y una recolección ineficaz de ingresos municipales puede dar lugar a diversos inconvenientes, entre los cuales se pueden mencionar la corrupción y la falta de claridad en la administración de los recursos. Estas dificultades conllevan a la pérdida de confianza de los ciudadanos, así como en la administración del gobierno local y complican la entrega de servicios públicos esenciales por parte del alcalde. Además, se suscitan inquietudes significativas respecto a la asignación de fondos a programas que verdaderamente beneficien a la comunidad y la falta de involucramiento de los ciudadanos en las deliberaciones presupuestarias. Abordar estas problemáticas es imperativo para asegurar que los recursos municipales se empleen de la manera óptima en beneficio de la comunidad y con el fin de optimizar la gestión del presupuesto (Olivera, 2023).

En la presente investigación se abordarán a través de las siguientes preguntas de investigación.

1.1.1. Problema General

¿Cómo los recursos directamente recaudados impactan en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022?

1.1.2. Problemas Específicos

¿Cómo los recursos directamente recaudados afectan en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022?

¿Cómo los recursos directamente recaudados afectan en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022?

1.2. ANTECEDENTES

Los antecedentes o trabajos previos se refieren al conjunto de conclusiones obtenidas a través de investigaciones previas que están vinculadas al tema bajo análisis.

1.2.1. Antecedentes Internacionales

Remache (2022), realizó la evaluación presupuestaria para verificar el cumplimiento de los objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo. Concluye que los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 no alcanzan el 100% de eficiencia debido a diversos problemas en los procesos administrativos. En cuanto a la eficacia de los ingresos, se alcanzó un 95%, mientras que la eficacia de los gastos se logró un 99,44%, evidenciando un nivel alto de gastos asumidos por la entidad. En términos de autonomía financiera el Gobierno Autónomo Descentralizado alcanza el 18% de ingresos propios. Por lo tanto, resulta fundamental implementar medidas correctivas para mejorar tanto los planes operativos como los procesos presupuestarios y la gestión por procesos.

Callisaya (2019), analizó el impacto que tienen los niveles de ejecución presupuestaria en el bienestar financiero del Municipio de La Paz con respecto a la asignación de recursos para la salud. Como conclusión, afirma que, la principal vulnerabilidad de la etapa presupuestaria se localiza en la fase de seguimiento, puesto que los periodos de ejecución de la mayoría de los proyectos planteados no se cumplen. Además, cuando se analiza la planificación y ejecución del presupuesto del Municipio de La Paz, se observa que el porcentaje asignado destinado al área de salud es notablemente bajo. Ese hecho plantea desafíos significativos en términos de lograr los objetivos del Municipio, esencialmente en términos de disminución de los elevados índices de enfermedades que afectan a la comunidad

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Hidalgo & Boza (2021), buscaron analizar la correlación entre los ingresos obtenidos directamente recaudados y la ejecución del presupuesto en la dirección regional de salud Huancavelica, durante el año 2019. Concluyeron que se encontró una correlación notable y favorable entre los ingresos generados directamente y la ejecución del presupuesto en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica el año 2019. Esta afirmación se sustenta en el coeficiente de correlación de Spearman que proporciona una medida robusta de la relación entre las variables al evaluar, el cual es de 0.582.

Villanueva (2020), analizó la dinámica de los ingresos y gastos provenientes de la financiación a través de recursos directamente recaudados se refleja en la ejecución presupuestaria entre el 2016 – 2017. Concluyó que los recursos directamente recaudados no logran alcanzar la completitud estipulada en el presupuesto planificado en la Universidad Nacional de Trujillo. Esto se atribuye a carencias detectadas en el área de tesorería, específicamente en la gestión de la recaudación. Entre estas deficiencias se encuentran retrasos en el pago por parte de los estudiantes y la falta de una política adecuada para gestionar estos ingresos. Además, se puede notar que, a pesar de que las recaudaciones tienen un impacto positivo y directo, no se aprovechan de manera óptima, lo cual se refleja al comparar el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado de gastos al finalizar el tiempo.

Cutipa (2019), analizó la obtención de fondos directamente recaudados y su impacto en la ejecución del gasto por parte del Gobierno Regional de Tacna. Concluye que, la obtención de fondos recolectados de manera directa tiene un impacto significativo en el desembolso de fondos por parte del Gobierno Regional de Tacna. Se ha observado un aumento progresivo en la programación presupuestaria, al alinearse con las obligaciones emergentes en la entidad. Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se destaca su impacto directo en el proceso de ejecución de gastos, ya que anualmente se registra un aumento en el presupuesto de los recursos directamente recaudados. Este aumento resultó un incremento en la eficiencia de la ejecución del gasto, en comparación

con años anteriores. Al examinar el Presupuesto de Compromiso Anual (PCA), se evidencia que también ejerce una influencia directa en el desembolso de fondos por parte del Gobierno Regional de Tacna. Este impacto se manifiesta a medida que las certificaciones experimentan un aumento a lo largo de los años, posibilitando la realización de gastos en diversas tareas y proyectos. Este enfoque ayuda a alcanzar los objetivos institucionales.

Ventura (2021), analizó cómo la ejecución del presupuesto afectó el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional de Moquegua durante el periodo 2018-2019. Concluye que la ejecución del presupuesto tiene un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional de Moquegua en el 2018 al 2019. Asimismo, el coeficiente de correlación (R) fue 0.748, esto sugiere una fuerte correlación. Además, el p-valor obtenido fue de 0,000 (significativo), siendo inferior a 0,05 de significancia. En consecuencia, los resultados confirman de manera efectiva que la ejecución del presupuesto tiene un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, de esta manera, se respalda la hipótesis propuesta en la investigación.

1.2.3. Antecedentes Locales

Valdez (2023), evaluó el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Yanahuaya durante el año 2020. Concluye que, el logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI), fue posible gracias a la obtención de Recursos Directamente Recaudados, aunque la institución no logró recaudar el total del 100% de los ingresos planificados. Asimismo, el presupuesto institucional de apertura proyectado para el ejercicio fiscal de 2020, que comprende las partidas de ingresos provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios y derechos, demás ingresos, y saldo del balance, alcanzó una suma total de S/. 50,000.00. Además, se detectó que el presupuesto institucional modificado alcanza la suma de S/. 480,876.00, indicando un aumento del

89.6% en las categorías de venta de bienes, prestación de servicios y derechos, otros ingresos, y saldo del balance.

Olivera (2023), estableció la correlación entre los activos adquiridos de manera directa y la ejecución del presupuesto en el municipio de San Román durante el año 2022. Concluye que se observa una relación moderada (coeficiente de correlación = 0.232) entre los recursos adquiridos directamente y la ejecución del presupuesto municipal; a pesar de que el nivel de importancia estadística superó ligeramente el umbral convencional ($p = 0.106$), esta afirmación se evidencia por el índice de correlación positivo y estadísticamente relevante. Se observó que a medida que se incrementa la adquisición de recursos, la ejecución del presupuesto tiende a mejorar en eficacia. A partir de ello, se puede inferir que la relevancia de una gestión financiera sólida en la administración de los recursos municipales puede proporcionar una orientación útil para la elaboración de disposiciones en situaciones similares en el futuro.

Mamani (2019), analizó y evaluó la administración de los recursos directamente recaudados en la Sociedad de Beneficencia Pública de la región Puno y su incidencia en el cumplimiento de sus metas y objetivos de bienestar y protección social. Los hallazgos finales indicaron que los niveles de ejecución de los Recursos Directamente Recaudados fueron de 63.34% y 70.72% para los años 2016 y 2017 respectivamente para las Beneficencias; respecto al nivel de cumplimiento de metas y actividades para los años 2016 y 2017, se registró un 66.82% en la Sociedad de Beneficencia de Puno y un 65.50% en la Sociedad de Beneficencia de Juliaca. Además, observó que la Sociedad de Beneficencia de Azángaro carece de un Plan Operativo Institucional, indicando falencias tanto en la ejecución presupuestal como en el bajo cumplimiento de metas.

Choque (2019), analizó la incidencia de los recursos directamente recaudados como fuente de financiamiento en la planificación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Concluyendo que la obtención de fondos directamente recaudados por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno fue fundamental para lograr el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan

Operativo Institucional (POI). Se percibe el impacto directo y favorable de la recaudación, ya que durante el año 2017 se ejecutaron ingresos equivalentes al 95.85%, y durante el año 2018, este porcentaje aumentó un 114.47%, superando incluso el presupuesto programado en el segundo periodo. Es relevante destacar que estos recursos cubren en mayor medida los gastos corrientes, asimismo se destinan a los gastos de capital, aunque en una escala reducida. En consecuencia, estos recursos tienen un impacto favorable en la ejecución del presupuesto de gastos.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Analizar el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.
- Analizar la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Presupuesto Público

Es una herramienta de administración gubernamental diseñada para alcanzar resultados en beneficio de la población mediante la prestación de servicios y el cumplimiento de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas. Establece los límites de gastos para cada entidad del sector público durante el año fiscal, así como los ingresos que los respaldan, de acuerdo con la disponibilidad de los Fondos Públicos, con el propósito de mantener la estabilidad financiera (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

2.1.2. Proceso Presupuestario

El desarrollo del presupuesto comprende múltiples fases: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación según lo estipulado en la Ley N° 28112 de la Administración Financiera del Sector Público. Estas fases son supervisadas en términos generales por la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, así como por las leyes anuales del presupuesto del sector público y las directrices emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público. Asimismo, el procedimiento presupuestario debe adherirse al principio de estabilidad, en consonancia con las regulaciones y metas fiscales definidas en el Marco Macroeconómico Multianual, según lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958). La estabilidad mencionada se interpreta como la capacidad de mantener la viabilidad de las finanzas públicas, teniendo en cuenta la capacidad de financiamiento y

siguiendo el principio general establecido en la mencionada Ley, así como las normativas definidas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

a) Programación Presupuestaria.

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la iniciativa de la Dirección General del Presupuesto Público, presenta cada año al Consejo de Ministros los toques de los créditos presupuestarios asignados a cada entidad que reciba financiamiento total o parcialmente del Tesoro Público. Estos límites se determinan considerando las directrices establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los límites superiores de gasto no financiero del Sector Público, y están sujetos a las disposiciones de la Ley General que restrinjan su aplicación (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

Las entidades cuya financiación no provenga del Tesoro Público realizan anualmente una coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para establecer los límites de los créditos presupuestarios correspondientes a cada una de ellas para el ejercicio fiscal correspondiente. Estas restricciones se establecen con base en los límites fijados para el gasto no financiero del Sector Público, además de estar sujetos a la Ley General (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

Las restricciones de los créditos presupuestarios abarcan tanto las proyecciones de ingresos anticipados por las entidades y los fondos públicos asignados y comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta comunicación debe llevarse a cabo a más tardar durante el inicio del mes de junio de cada año laboral, es decir (comprende los primeros cinco (5) días hábiles) (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

Según el Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (2011), los Pliegos, con el fin de realizar una adecuada programación, consideran los siguientes aspectos:

- En relación con los ingresos esperados, se consideran las tendencias económicas, las variaciones estacionales, los factores coyunturales estimados y los impactos

anticipados de las modificaciones normativas que los rigen para los ingresos, a excepción de los provenientes del Tesoro Público.

- En cuanto a los gastos a prever, se distribuyen mediante créditos presupuestarios, siguiendo la jerarquización de los objetivos institucionales, establecida por el Titular del Pliego, se basa en la escala de prioridades y las políticas de gasto. Esta jerarquización implica la consideración de la misión, propósitos y funciones de la entidad.

b) Formulación Presupuestaria

Durante la etapa de formulación presupuestaria, conocida como formulación, se define la estructura funcional programática del ente, que debe reflejar los objetivos institucionales y estar en consonancia con las categorías presupuestarias especificadas en el clasificador presupuestario adecuado. Además, se establecen los objetivos priorizados y se detallan las secuencias de gastos junto con las fuentes de financiamiento correspondientes (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

La Dirección General del Presupuesto Público sugiere la configuración de la estructura funcional-programática a las entidades, teniendo en cuenta criterios de tipicidad y atipicidad, para su posterior aprobación.

c) Aprobación del Presupuesto

Según lo establecido en el Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia (2011), los presupuestos institucionales de apertura de los entes del gobierno nacional deben ser aprobados antes del cierre de cada año fiscal, específicamente antes del 31 de diciembre.

Una vez que se ha aprobado y publicado la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, envía a los pliegos un informe oficial en el cual proporciona un desglose detallado del Presupuesto de Ingresos y Egresos por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de

Gasto y Fuente de Financiamiento a nivel de pliego y específico del ingreso. La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura se basa en dicho informe.

Los pliegos del Gobierno Nacional deben remitir una copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público en un plazo máximo de cinco (5) días calendario después de su aprobación.

La Ley de Presupuesto del Sector Público se difunde tanto en el Diario Oficial El Peruano, como también en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del año fiscal correspondiente.

d) Ejecución Presupuestaria

También conocida como ejecución, se ajusta según el marco del presupuesto anual y sus modificaciones de acuerdo con la normativa legal establecida. Este proceso inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este lapso, se generan los ingresos y se realizan las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos correspondientes (Choque, 2019).

El crédito presupuestario se destina única y exclusivamente a la finalidad para la cual fue autorizado en los presupuestos, o a aquella que surja de los ajustes presupuestarios aprobados conforme a la normativa vigente.

El crédito presupuestario se describe como la asignación establecida en el presupuesto del sector público, incluyendo cualquier modificación realizada posteriormente, con el fin de facultar a las entidades para realizar el gasto público.

Los créditos presupuestarios son de naturaleza limitada, esto significa que no se puede comprometer o registrar gastos por un monto que exceda la asignación de créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. Cualquier acto administrativo o de gestión que viole esta restricción será nulo de pleno derecho. Además, en caso de no cumplir con esta restricción, se aplicarán las responsabilidades civiles, penales y

administrativas correspondientes (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

e) Evaluación Presupuestaria

Durante la fase de evaluación presupuestaria, también denominada evaluación, se realiza la evaluación de los logros alcanzados y se analizan las discrepancias tanto en términos físicos como financieros en relación con lo establecido en los presupuestos del sector público. Se utilizan herramientas como métricas de rendimiento durante la ejecución del gasto. Este análisis suministra datos valiosos para la planificación presupuestaria, lo que a su vez ayuda a mejorar la eficacia del gasto público (Choque, 2019).

Las entidades deben evaluar el desempeño presupuestario mediante el análisis y la medición de la realización de ingresos, gastos y objetivos, así como de las variaciones detectadas y sus razones, en comparación con los programas, proyectos y actividades establecidos en el presupuesto.

La evaluación se lleva a cabo de manera semestral y comprende aspectos como el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de las metas presupuestarias, la realización de ingresos, gastos y metas establecidas en el presupuesto, así como los progresos financieros y en términos de metas físicas.

La evaluación del primer semestre se realiza en un plazo de 45 días calendario después de su conclusión, mientras que la evaluación de los dos semestres se efectúa dentro de los 45 días calendario posteriores al término del período de ajuste.

La evaluación integral del manejo presupuestario se lleva a cabo anualmente y es responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la supervisión de la Dirección General del Presupuesto Público, en coordinación con otras dependencias y entidades pertinentes. Esta evaluación comprende la revisión y confirmación de los resultados alcanzados durante la administración presupuestaria, utilizando indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades.

Las evaluaciones previamente mencionadas se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General

de la República en un período máximo de cinco días calendario después de la fecha límite establecida para su preparación (Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia, 2011).

2.1.3. Categorización de las fuentes de financiamiento

La clasificación de las fuentes de financiamiento del sector público se realiza para categorizar los fondos públicos en función del origen de los recursos que los conforman. Estas fuentes de financiamiento se definen en la Ley Anual de Equilibrio del Presupuesto Público (PSP), y su categorización detallada es autorizada mediante resolución directiva emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (Soto, 2020).

Estas fuentes de financiamiento engloban los recursos públicos de los cuales se derivan tanto los ingresos públicos como los gastos públicos.

- a) Recursos ordinarios. Estos ingresos proceden principalmente de la recaudación tributaria y demás conceptos, tras deducir las comisiones de recaudación y servicios bancarios. Estos fondos no se encuentran asignados a una entidad específica y son aprovechables para su programación según las necesidades. Además, esta categoría también engloba los recursos obtenidos por la venta de productos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).
- b) Recursos directamente recaudados. Esta fuente de financiamiento abarca los ingresos generados por las instituciones gubernamentales y gestionados internamente por las mismas entidades. Esto abarca ingresos como los derivados de la propiedad, tasas, ingresos por la venta de bienes y servicios prestados, entre otros, además de aquellos ingresos que les competen conforme la normativa vigente. También se incluyen intereses generados por inversiones financieras y el remanente presupuestario de ejercicios fiscales previos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).
- c) Recursos por operaciones oficiales de crédito. Esta fuente de financiamiento comprende los fondos tanto de origen interno como externo que provienen de fondos

obtenidos a través de préstamos otorgados por el estado en colaboración con instituciones financieras, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, junto con las asignaciones de líneas de crédito. También se consideran los recursos adquiridos por el estado mediante transacciones llevadas a cabo en los mercados financieros internacionales (Vela & Montenegro, 2021).

- d) Donaciones y transferencias. Una fuente de financiamiento, comprende los recursos económicos no retornables otorgados al Gobierno, los cuales son provenientes de diversas entidades como agencias de desarrollo internacionales, autoridades gubernamentales, entidades institucionales y organizaciones internacionales, así como de individuos o entidades legales, tanto residentes y no residentes en el país. Se contemplan las transferencias procedentes de instituciones públicas y privadas sin exigir contrapartida. Además, esta categoría incorpora los rendimientos financieros y las fluctuaciones en los tipos de cambio, además de eso, se consideran también los remanentes de balance de períodos fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).
- e) Recursos determinados. Abarcan fondos públicos que mayormente se destinan específicamente a las municipalidades y los Gobiernos Regionales (GR) para sufragar sus ingresos y egresos. Sus componentes incluyen los siguientes rubros:
- Contribuciones a Fondos. Este componente engloba los fondos derivados de las contribuciones obligatorias efectuadas por los trabajadores conforme a la legislación aplicable, junto con las contribuciones obligatorias realizadas por los empleadores al sistema de prestaciones de salud del seguro social de salud. También se contemplan las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, además de aquellas que, por mandato legal, se asignan a fondos destinados a reservas previsionales. También se contemplan los intereses financieros obtenidos y los excedentes acumulados de períodos fiscales previos (Soto, 2020).
 - Fondo de Compensación Municipal. Este apartado comprende los ingresos generados a través de la recaudación del impuesto municipal de promoción, el

impuesto sobre vehículos en circulación y el impuesto aplicado a las embarcaciones recreativas. También se consideran los rendimientos financieros y los saldos de períodos fiscales anteriores (Soto, 2020).

- Impuestos Municipales. Son aquellos que favorecen a las administraciones locales, y su cumplimiento no conlleva una compensación directa por parte del municipio al contribuyente. Los tributos mencionados son el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los juegos, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, el impuesto a los juegos de casino y el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Además, se incorporan los ingresos por rendimientos financieros y los saldos de balance de años fiscales anteriores (Soto, 2020).
- Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Abordan los ingresos que las entidades presupuestarias deben percibir, conforme a la legislación, por la explotación económica de los recursos naturales extraídos de su jurisdicción. Además, abarca los fondos generados por regalías, así como los recursos obtenidos por la participación en las rentas de aduanas derivadas de las recaudaciones de las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, de acuerdo con la normativa aplicable. También incluye las transferencias relacionadas con la eliminación de exoneraciones tributarias, así como los fondos provenientes del Fondo de Compensación Regional (FONCOR). Asimismo, contempla los recursos derivados de las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, junto con otros recursos disponibles según lo establecido por la normativa vigente. Se incluyen también los rendimientos financieros y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Año fiscal. “Período de ejecución del presupuesto del sector público corresponde al año calendario, comenzando el primero de enero y concluyendo el treinta y uno de diciembre” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Aprobación del presupuesto. Proceso mediante el cual se establece oficialmente el monto total del crédito presupuestario, que incluye el límite máximo de gasto a ejecutarse durante el año fiscal de acuerdo con la legislación vigente. Para los gobiernos regionales y locales, los créditos presupuestarios se determinan en sus respectivos presupuestos institucionales de apertura, teniendo en cuenta los montos aprobados para ellos en la Ley Anual de Presupuesto del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Categoría presupuestaria. “Engloba los componentes vinculados a la estructura del presupuesto por programas, que incluyen programa, subprograma, actividad y proyecto” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Créditos presupuestarios. Suministro de fondos indicado en los presupuestos del sector público, destinado a permitir que las entidades públicas lleven a cabo el gasto público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Ejecución financiera del ingreso y del gasto. Procedimiento que implica la identificación y obtención de fondos públicos, junto con la formalización y registro del gasto acumulado, seguido, en su caso, por la liquidación o desembolso correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Ejecución presupuestaria. Fase del ciclo presupuestario en la cual se reciben los ingresos y se satisfacen las obligaciones de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Gasto devengado. Registro contable que reconoce una obligación de pago como resultado del compromiso previo de gasto registrado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Gasto girado. Proceso que implica registrar el pago realizado mediante la emisión de cheque, carta orden o transferencia electrónica desde la cuenta bancaria correspondiente. Este pago se destina a cubrir total o parcialmente un gasto devengado que ha sido formalizado y registrado previamente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Gasto pagado. Proceso que implica la materialización del cheque emitido, la carta orden o la transferencia electrónica, respaldado por el débito en la cuenta bancaria correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Gasto público. Conjunto de desembolsos que se efectúan dentro del ámbito del Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Gestión presupuestaria. Competencia de las entidades públicas para alcanzar sus metas institucionales, siguiendo las metas presupuestarias establecidas para un año fiscal específico, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y rendimiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Plan de gastos inicial de una entidad pública, aprobado por su autoridad correspondiente, utilizando los créditos presupuestarios asignados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal en cuestión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Versión actualizada del presupuesto de una entidad pública, que refleja las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año fiscal, tanto a nivel institucional como en la estructura funcional programática, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Recursos directamente recaudados (RDR). Incluyen una diversidad de ingresos generados y gestionados directamente por las entidades públicas. Estos ingresos abarcan la venta de bienes y servicios, los derechos y tasas administrativas, así como los ingresos por alquileres de inmuebles, terrenos, vehículos, maquinarias y equipos (Soto, 2020).

Venta de bienes. Se refieren a los fondos obtenidos por la enajenación de bienes producidos por la entidad pública, sin relación directa con su función administrativa (Soto, 2020).

Venta de servicios. Se trata de los fondos generados por la provisión de servicios por parte de las entidades públicas, que abarcan desde la entrada a parques hasta la utilización de instalaciones culturales o recreativas (Soto, 2020).

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. Hipótesis General

Los recursos directamente recaudados impactan directamente en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román en los periodos 2021 - 2022.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- Los recursos directamente recaudados influyen de manera positiva en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román en los periodos 2021 - 2022.
- Los recursos directamente recaudados influyen de manera positiva en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román en los periodos 2021 - 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El estudio se desarrolló en la Municipalidad Provincial de San Román, ubicada en Jr. Jáuregui 321, en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno. Esta locación está cerca de la Plaza de Armas, sin número específico. Además, se recolectó información a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. Población

En la presente investigación, la población de estudio está conformada por los registros y documentos que contienen información sobre los recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román en los periodos 2021 y 2022.

Los documentos y registros oficiales tienen la siguiente denominación:

- Presupuesto Institucional de Apertura de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021.
- Presupuesto Institucional de Apertura de los Recursos Directamente Recaudados del año 2022.
- Presupuesto Institucional de Modificado de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021.
- Presupuesto Institucional de Modificado de los Recursos Directamente Recaudados del año 2022.

- Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021.
- Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2022.
- Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021.
- Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2022.

3.2.2. Muestra

Se ha tomado como muestra la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en la Municipalidad Provincial de San Román para el período comprendido entre 2021 y 2022, utilizando como fuente de información el seguimiento de la ejecución presupuestal disponible en el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el trabajo de investigación se utilizó un muestreo no probabilístico, el cual se fundamenta en el principio de equiprobabilidad. Esto significa que todos los documentos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados dentro del marco de los Recursos Directamente Recaudados y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román.

Los documentos y registros oficiales se denominan de la siguiente manera:

- Presupuesto Institucional de Apertura de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021 y 2022, obtenidos de la página consulta amigable del Ministerios de Economía y Finanzas.
- Presupuesto Institucional de Modificado de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021 y 2022, obtenidos de la página consulta amigable del Ministerios de Economía y Finanzas.
- Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021 y 2022, obtenidos de la página consulta amigable del Ministerios de Economía y Finanzas.
- Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados del año 2021 y 2022, obtenidos de la página consulta amigable del Ministerios de Economía y Finanzas.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Se empleó el método descriptivo, con la finalidad de realizar una descripción detallada y sistemática de los fenómenos, eventos, situaciones o sujetos tal como se presentan en su contexto inicial. Con respecto al enfoque de investigación fue cuantitativo porque se utilizó la recopilación de datos para examinar hipótesis mediante la medición numérica y el análisis estadístico. El diseño de investigación fue transversal, lo que implica la recolección de datos en un único momento y en un periodo específico (Hernández & Mendoza, 2018).

3.3.1. Tipo de investigación

En esta investigación se adoptó un enfoque cuantitativo, ya que se emplearon datos numéricos para cuantificar los eventos. Además, el estudio es de nivel descriptivo, puesto que se detallaron los hechos en un contexto específico. Este enfoque cuantitativo es idóneo cuando es necesario estimar la magnitud de dos fenómenos y poner a prueba hipótesis.

3.3.2. Diseño de investigación

Se empleó un diseño de investigación correlacional no experimental y de corte transversal, ya que se observaron y describieron los hechos tal como se presentaron, permitiendo así analizar las variables y su incidencia.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

3.4.1. Variable Independiente

Recursos Directamente Recaudados. Incluye los ingresos generados y gestionados por las diversas entidades del sector público, provenientes de servicios prestados como tasas, ventas de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros.

3.4.2. Variables Dependiente

Ejecución Presupuestal. Es el proceso a través del cual se cumplen las obligaciones de gasto con el objetivo de financiar la provisión de bienes y servicios públicos, asegurando el cumplimiento de los resultados esperados.

3.4.3. Operacionalización de variables

Tabla 01: Operacionalización de variables

VARIABLE	INSTRUMENTO	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable independiente: Recursos directamente recaudados	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta amigable) 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuest o Institucional de Apertura (PIA) • Presupuest o Institucional Modificado (PIM) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas de bienes, servicios y derechos. • Otros ingresos • Saldos de balance
Variable dependiente: Ejecución presupuestal		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del presupuesto ingreso y gasto • Metas por actividades y proyectos • % Avance Ejecutado

Nota. Elaboración propia.

3.5. MÉTODO DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Técnicas

Análisis documental. En la presente investigación se utilizó como técnica el análisis documental, el cual permitió recopilar y organizar sistemáticamente la información necesaria a través de la recopilación de datos obtenidos de la plataforma en línea "Consulta Amigable" del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.5.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la presente investigación fue la ficha de análisis documental. Esta herramienta ayudó a recopilar y organizar información relevante proveniente de diversas fuentes. El propósito facilitó la revisión y síntesis de la información recolectada, además que se mantuvo un registro organizado de las fuentes consultadas durante el proceso de investigación. Esto contribuyó a estructurar las ideas y respaldar los argumentos con base a evidencia documentada (Hernández & Mendoza, 2018).

Por lo cual, la información se recopiló de la página web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas como el ingreso presupuestal y el gasto presupuestal de manera mensual de la Municipalidad Provincial de San Román del periodo 2021 y 2022.

3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

La recopilación de datos se realizó desde la página web de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el PIA y PIM referida a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román. Además, fue procesada utilizando la estadística descriptiva debido a que los datos fueron tabulados y presentados en tablas estadísticas y analizados de manera individual, para ello se utilizó la hoja de cálculo de Google.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo con la investigación realizada, se presentan los análisis y resultados obtenidos con el propósito de responder a los objetivos planteados en este estudio. A continuación, se detallarán a continuación.

4.1. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1.1. Objetivo General

Analizar el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.

En las tablas siguientes, se llevó a cabo el análisis del impacto de los recursos recaudados directamente en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román durante los periodos 2021-2022.

Tabla 02: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

CADENA DEL INGRESO	PPTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		EJECUCIÓN PPTAL DEL INGRESO	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	S/ 11,008,883.00	62.88%	S/ 11,008,883.00	62.88%	S/ 10,750,696.00	61.41%
ADMINISTRATIVOS						
1.1. Venta de bienes	S/ 1,930.00	0.01%	S/ 1,930.00	0.01%	S/ 180.00	0.00%
1.2. Derechos y tasas administrativos	S/ 4,082,580.00	23.32%	S/ 4,082,580.00	23.32%	S/ 4,913,251.00	28.07%
1.3. Venta de servicios	S/ 6,924,373.00	39.55%	S/ 6,924,373.00	39.55%	S/ 5,837,265.00	33.34%
2. OTROS INGRESOS	S/ 1,858,512.00	10.62%	S/ 2,591,149.00	14.80%	S/ 1,743,726.00	9.96%
2.1. Rentas de la propiedad	S/ 150,000.00	0.86%	S/ 882,637.00	5.04%	S/ 40,627.00	0.23%

2.2. Multas y sanciones no tributarias	S/ 1,690,410.00	9.66%	S/ 1,690,410.00	9.66%	S/ 1,701,757.00	9.72%
2.3. Ingresos diversos	S/ 18,102.00	0.10%	S/ 18,102.00	0.10%	S/ 1,342.00	0.01%
3. SALDOS DE BALANCE	S/ 0.00	0.00%	S/ 3,906,395.00	22.31%	S/ 3,906,396.00	22.31%
TOTAL	S/ 12,867,395.00	73.50%	S/ 17,506,427.00	100.00%	S/ 16,400,818.00	93.68%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

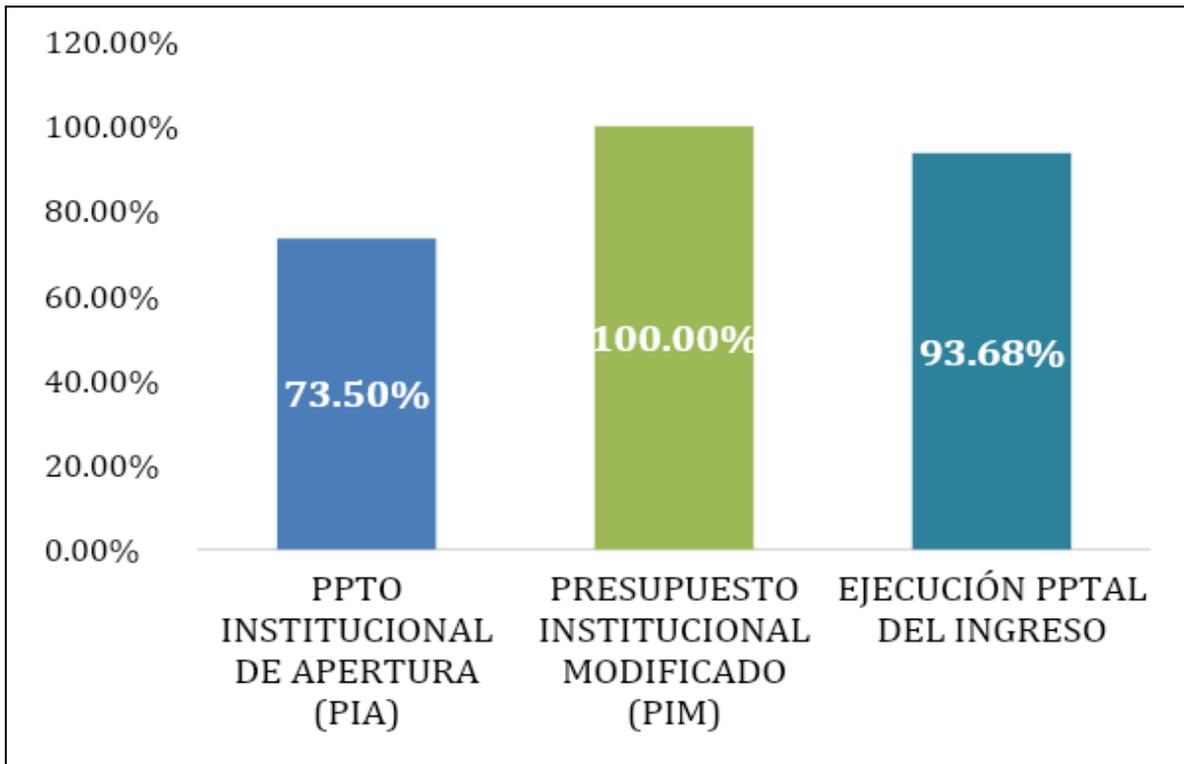


Figura 01: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Nota: Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

En la tabla 2 y la figura 1 relacionadas con la recaudación de recursos directamente obtenidos y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2021, se presenta lo siguiente:

En la tabla 01 se detalla que el Presupuesto Institucional de Apertura planificado para el año 2021, compuesto por partidas como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, ascendió a un total de S/ 11,008,883.00, equivalente al 62.88% del PIM. Los otros ingresos totalizaron S/ 1,858,512.00, representando el 10.62% del PIM, mientras que no hubo saldo de balance (PIA de S/ 0.00), acumulando un total de S/ 12,867,395.00, correspondiente al 73.50% del PIM. En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado, la partida para la venta de bienes y servicios y derechos administrativos permaneció en S/ 11,008,883.00, equivalente al 62.88% del PIM, sin cambios con respecto al PIA. Por otro lado, se observa una modificación en otros ingresos, que ascendieron a S/ 2,591,149.00, representando el 14.80% del PIM, y en

saldos de balance, que alcanzaron S/ 3,906,395.00, representado el 22.31% del PIM, por lo que llevó el total del PIM para el año 2021 a S/ 17,506,427.00, reflejando un incremento del 26.50% en las partidas de venta de bienes y servicios y derechos administrativos, otros ingresos y saldos de balance.

Sin embargo, la ejecución presupuestaria del ingreso en el año 2021 mostró que en el rubro de venta de bienes y servicios y derechos administrativos se ejecutaron S/ 10,750,696.00, equivalente al 61.41% del PIM, mientras que en otros ingresos se ejecutaron S/ 1,743,726.00, representando el 9.96% del PIM, y en saldos de balance se ejecutaron S/ 3,906,395.00, equivalente al 22.31% del PIM, resultando en una ejecución presupuestaria acumulada de ingresos de S/ 16,400,818.00, lo que refleja un 93.68% respecto al PIM.

Los resultados del análisis tienen importantes implicaciones para la gestión financiera y la planificación presupuestaria de la Municipalidad Provincial de San Román. Por lo que, al lograr una ejecución presupuestaria del ingreso del 93.68% en 2021, se confirma que los recursos directamente recaudados tienen un impacto directo en la ejecución presupuestaria. Estos resultados son similares al estudio de Valdez (2020) que mostró una ejecución casi completa de la ejecución del presupuesto de ingresos en la Municipalidad Distrital de Yanahuaya, asimismo, resalta la crítica importancia de gestionar efectivamente los recursos locales. Estos hallazgos implican que fortalecer los sistemas de recaudación podría mejorar sustancialmente la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus metas financieras y operativas, además de fomentar prácticas más transparentes y responsables en la administración pública. Además, sugiere la necesidad de revisar y posiblemente ajustar las estrategias de la recaudación para optimizar aún más el desempeño financiero municipal a largo plazo.

Tabla 03: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

CADENA DEL INGRESO	PPTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		EJECUCIÓN PPTAL DEL INGRESO	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/ 11,541,813.00	80.92%	S/ 11,541,813.00	80.92%	S/ 12,373,670.00	86.75%
1.1. Venta de bienes	S/ 2,230.00	0.02%	S/ 2,230.00	0.02%	S/ 644.00	0.00%
1.2. Derechos y tasas administrativos	S/ 4,386,170.00	30.75%	S/ 4,386,170.00	30.75%	S/ 5,354,427.00	37.54%
1.3. Venta de servicios	S/ 7,153,413.00	50.15%	S/ 7,153,413.00	50.15%	S/ 7,018,599.00	49.21%
2. OTROS INGRESOS	S/ 2,331,500.00	16.35%	S/ 2,379,063.00	16.68%	S/ 2,180,957.00	15.29%
2.1. Rentas de la propiedad	S/ 150,000.00	1.05%	S/ 197,563.00	1.39%	S/ 93,904.00	0.66%
2.2. Multas y sanciones no tributarias	S/ 2,156,500.00	15.12%	S/ 2,156,500.00	15.12%	S/ 2,084,282.00	14.61%
2.3. Ingresos diversos	S/ 25,000.00	0.18%	S/ 25,000.00	0.18%	S/ 2,771.00	0.02%
3. SALDOS DE BALANCE	S/ 0.00	0.00%	S/ 341,992.00	2.40%	S/ 341,992.00	2.40%
TOTAL	S/ 13,873,313.00	97.27%	S/ 14,262,868.00	100.00%	S/ 14,896,619.00	104.44%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

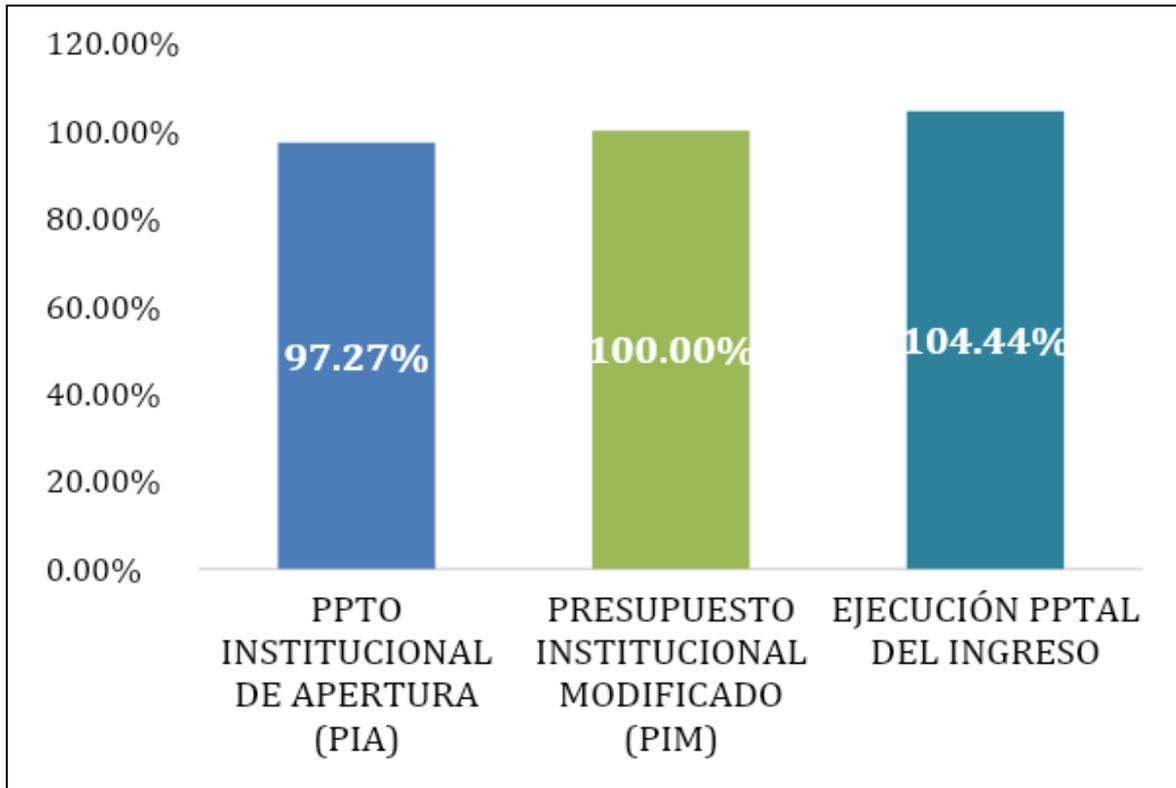


Figura 02: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Nota: Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

En la tabla 02 y la figura 02, relacionadas con la recaudación de recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2022, se presenta lo siguiente:

En la tabla 02 se especifica que el Presupuesto Institucional de Apertura previsto para el año 2022, compuesto por partidas como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, ascendió a un total de S/ 11,541,813.00, equivalente al 80.92% del PIM. Los otros ingresos totalizaron S/ 2,331,500.00, representando el 16.35% del PIM, mientras que no hubo saldo de balance (PIA de S/ 0.00), acumulando un total de S/ 13,873,313.00, correspondiente al 97.27% del PIM. Respecto al Presupuesto Institucional Modificado, la partida para la venta de bienes y servicios y derechos administrativos permaneció en S/ 11,541,813.00, equivalente al 80.92% del PIM, sin cambios con respecto al PIA. Sin embargo, se observa una modificación en otros ingresos, que

ascendieron a S/ 2,379,063.00, representando el 16.68% del PIM, y en saldos de balance, que alcanzaron S/ 341,992.00, representando el 2.40% del PIM, por lo que el total del PIM para el año 2022 ascendió a S/ 14,262,868.00, reflejando un incremento del 2.73% en las partidas de venta de bienes y servicios y derechos administrativos, otros ingresos y saldos de balance. Estos hallazgos implican la necesidad de monitorear de cerca las variaciones en los ingresos y saldos de balance para optimizar la planificación financiera y asegurar una ejecución presupuestaria efectiva, enfatizando la importancia de adaptar estrategias de recaudación y presupuestación conforme a las fluctuaciones observadas.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria del ingreso en el año 2022 mostró que en el rubro de venta de bienes y servicios y derechos administrativos se ejecutaron S/ 12,373,670.00, equivalente al 86.75% del PIM, mientras que en otros ingresos se ejecutaron S/ 2,180,957.00, representando el 15.29% del PIM, y en saldos de balance se ejecutaron S/ 341,992.00, equivalente al 2.40% del PIM, resultando en una ejecución presupuestaria acumulada de ingresos de S/ 14,896,619.00, lo que refleja un 104.44% respecto al PIM.

El análisis confirma la hipótesis planteada al observar que la ejecución presupuestaria del ingreso alcanzó el 104.44% en el año 2022. Esto evidencia un impacto directo de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2022.

Los recursos directamente recaudados durante el periodo 2021 y 2022 en la Municipalidad Provincial de San Román lo detallamos en la siguiente tabla:

Tabla 04: Comparación de la ejecución presupuestal de ingresos de los años 2021 – 2022.

CADENA DEL INGRESO	EJECUCIÓN PPTAL DEL		EJECUCIÓN PPTAL	
	INGRESO 2021		DEL INGRESO 2022	
	MONTO	%	MONTO	%
1. VENTA DE BIENES Y				
SERVICIOS Y DERECHOS	S/ 10,750,696.00	61.41%	S/ 12,373,670.00	86.75%
ADMINISTRATIVOS				
1.1. Venta de bienes	S/ 180.00	0.00%	S/ 644.00	0.00%
1.2. Derechos y tasas administrativos	S/ 4,913,251.00	28.07%	S/ 5,354,427.00	37.54%
1.3. Venta de servicios	S/ 5,837,265.00	33.34%	S/ 7,018,599.00	49.21%
2. OTROS INGRESOS	S/ 1,743,726.00	9.96%	S/ 2,180,957.00	15.29%
2.1. Rentas de la propiedad	S/ 40,627.00	0.23%	S/ 93,904.00	0.66%
2.2. Multas y sanciones no tributarias	S/ 1,701,757.00	9.72%	S/ 2,084,282.00	14.61%
2.3. Ingresos diversos	S/ 1,342.00	0.01%	S/ 2,771.00	0.02%
3. SALDOS DE BALANCE	S/ 3,906,396.00	22.31%	S/ 341,992.00	2.40%
	S/	93.68%	S/	104.44
TOTAL	16,400,818.00		14,896,619.00	%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

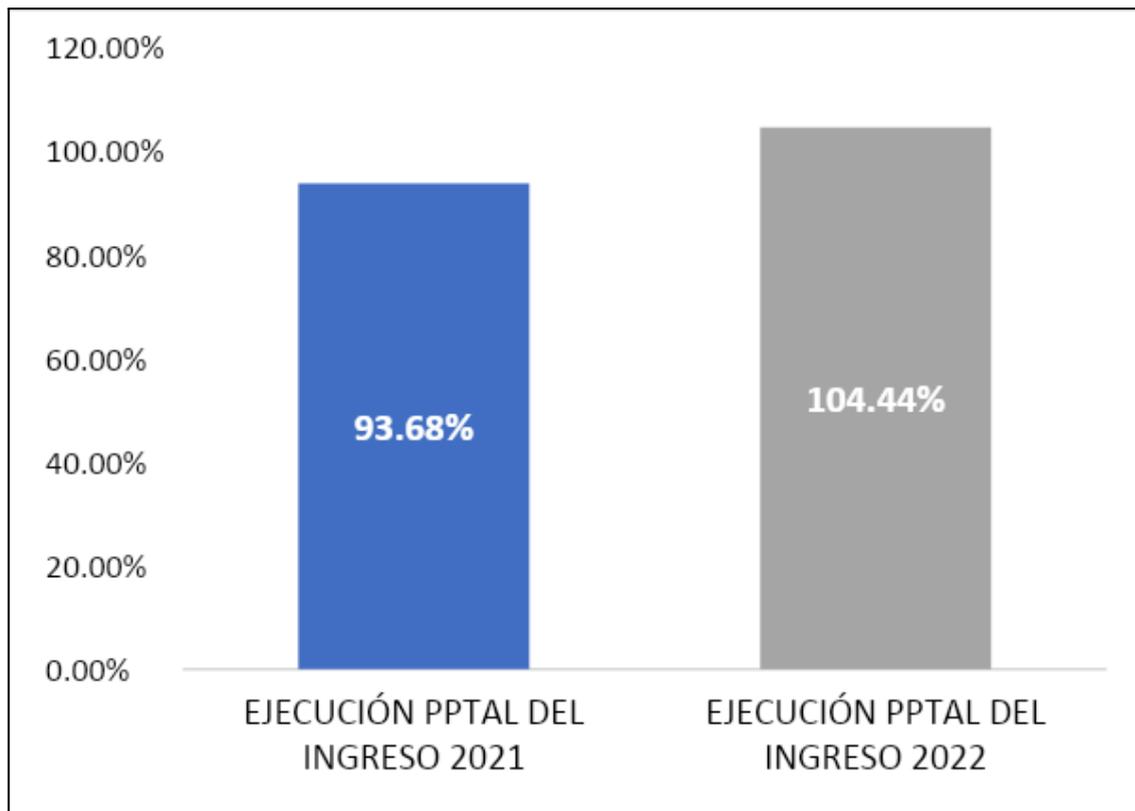


Figura 03: Comparación estadística de la ejecución presupuestal de ingresos de los años 2021 – 2022.

Nota: Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Como se puede apreciar en la tabla 3 y en la figura 3, los resultados encontrados revelan importantes implicancias para la gestión presupuestaria de la entidad. La ejecución presupuestaria de ingresos alcanzó el 93.68% en 2021, con una recaudación de S/ 16,400,818.00, superando a la del año 2022 que fue de S/ 14,896,619.00, equivalente al 104.44%. Esto indica que los ingresos provenientes de los recursos directamente recaudados tuvieron un desempeño sólido en ambos años consecutivos. La consistencia en la recaudación sugiere que los recursos directamente recaudados tienen un impacto significativo en la efectividad de la ejecución presupuestaria, facilitando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Estas implicancias destacan la importancia de mantener y posiblemente mejorar las estrategias de recaudación local para asegurar una gestión financiera eficiente y la consecución de las metas presupuestarias a largo plazo,

enfaticando la necesidad de políticas que fortalezcan la capacidad de recaudación interna como una fuente clave de financiamiento para la entidad.

En las tablas siguientes, se llevó a cabo el análisis del impacto de los recursos recaudados directamente en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román durante los periodos 2021-2022.

Tabla 05: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

CADENA DEL GASTO	PPTO INSTITUCIONAL DE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		EJECUCIÓN PPTAL DEL GASTO	
	APERTURA (PIA)		MODIFICADO (PIM)			
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. GASTOS						
CORRIENTES						
1.1. Personal y obligaciones sociales	S/ 5,616,493.00	32.08%	S/ 6,360,595.00	36.33%	S/ 5,843,103.00	33.38%
1.2. Bienes y servicios	S/ 4,348,210.00	24.84%	S/ 6,570,270.00	37.53%	S/ 5,605,363.00	32.02%
1.3. Otros gastos	S/ 0.00	0.00%	S/ 46,229.00	0.26%	S/ 46,229.00	0.26%
2. GASTO DE CAPITAL	S/ 2,902,692.00	16.58%	S/ 4,529,333.00	25.87%	S/ 4,453,038.00	25.44%
2.1. Adquisición de activos no financieros	S/ 2,902,692.00	16.58%	S/ 4,529,333.00	25.87%	S/ 4,453,038.00	25.44%
TOTAL R.D.R.	S/ 12,867,395.00	73.50%	S/ 17,506,427.00	100.00%	S/ 15,947,733.00	91.10%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

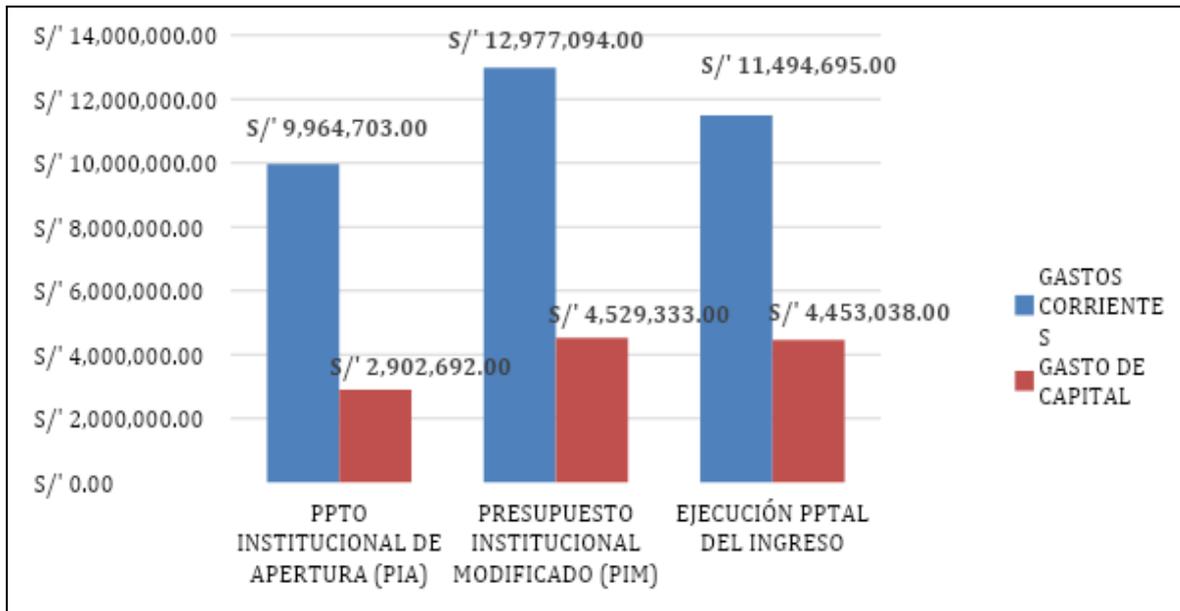


Figura 04: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Nota: Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

En la tabla 5 y en la figura 04, se presenta el impacto de la ejecución del gasto durante el periodo 2021, en relación con el grupo genérico de gasto por fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados, y muestran lo siguiente:

Gastos corrientes: Gastos corrientes: En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se registra una suma de S/ 9,964,703.00, lo que representa el 56.92% del PIM. Mientras que, en el Presupuesto Institucional Modificado, la cifra asciende a S/ 12,977,094.00, equivalente al 74.13%. La ejecución presupuestaria de gastos alcanzó los S/ 11,494,695.00, representando el 65.66% del Presupuesto Institucional Modificado. Este resultado indica que, en comparación con el PIA y el PIM, el presupuesto ejecutado de gastos no se utilizó en su totalidad, presentando una variación del 8.47% respecto al PIM. Esto se atribuye a una falta de eficacia en la ejecución de los gastos corrientes en áreas como personal y obligaciones sociales, así como en bienes y servicios, debido a la no ejecución de las actividades planificadas, lo que afectó el resultado mencionado.

Gastos de capital: En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se registra una suma de S/ 2,902,692.00, lo que representa el 16.58% del PIM. Mientras que, a pesar de

que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 4,529,333.00, equivalente al 25.87%, la ejecución presupuestaria de gastos fue de S/ 4,453,038.00, lo que representa el 25.44% del PIM. Esta diferencia refleja una deficiencia en la ejecución del presupuesto, especialmente en los gastos de capital, donde no se llevaron a cabo actividades clave como la adquisición de activos no financieros y la construcción de nuevas infraestructuras. Estas deficiencias en la ejecución de los gastos de capital no solo afectan la eficiencia en la gestión de recursos, sino que también retrasan proyectos de inversión críticos, limitando el desarrollo de infraestructuras y servicios necesarios. Por lo tanto, sugiere la necesidad de revisar y fortalecer los procesos de planificación y ejecución de gastos de capital, para asegurar que los fondos asignados se utilicen de manera efectiva y se logren los objetivos estratégicos de la entidad.

En conclusión, el presupuesto ejecutado de gastos de los Recursos Directamente Recaudados en el año 2021 ascendió a la suma de S/ 15,947,733.00, lo que representa un 91.10% respecto del PIM, que fue la suma de S/ 17,506,427.00, representando el 100%. Por lo tanto, al comparar el PIM con la ejecución presupuestaria de gastos, se observa que el monto ejecutado fue inferior, con una variación en el porcentaje total del 8.90%, lo cual es considerable. No obstante, este resultado indica que se logró ejecutar más de la mitad del monto programado, lo que sugiere una buena ejecución presupuestaria de gastos por la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2021. Como resultado, se llevaron a cabo las actividades y proyectos programados y se utilizó los recursos de manera eficiente.

Tabla 06: Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022

CADENA DEL GASTO	PPTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		EJECUCIÓN PPTAL DEL GASTO	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. GASTOS						
CORRIENTES	S/ 10,912,497.00	76.51%	S/ 11,222,288.00	78.68%	S/ 10,820,445.00	75.86%
1.1. Personal y obligaciones sociales	S/ 6,133,590.00	43.00%	S/ 6,167,526.00	43.24%	S/ 6,062,720.00	42.51%
1.2. Bienes y servicios	S/ 4,778,907.00	33.51%	S/ 5,018,762.00	35.19%	S/ 4,721,725.00	33.11%
1.3. Otros gastos	S/ 0.00	0.00%	S/ 36,000.00	0.25%	S/ 36,000.00	0.25%
2. GASTO DE CAPITAL	S/ 2,960,816.00	20.76%	S/ 3,040,580.00	21.32%	S/ 2,918,776.00	20.46%
2.1. Adquisición de activos no financieros	S/ 2,960,816.00	20.76%	S/ 3,040,580.00	21.32%	S/ 2,918,776.00	20.46%
TOTAL R.D.R.	S/ 13,873,313.00	97.27%	S/ 14,262,868.00	100.00%	S/ 13,739,221.00	96.33%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

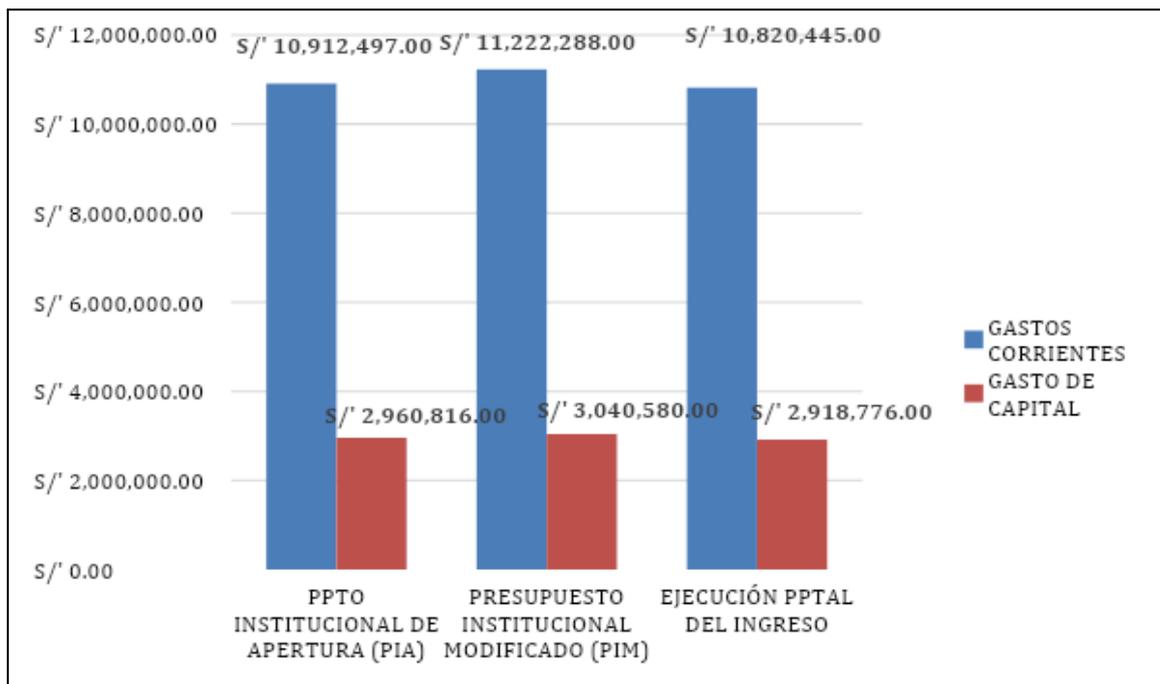


Figura 05: Impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Nota: Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

En la tabla 6 y en la figura 5, se presenta el impacto de la ejecución de gasto para el periodo 2022, en relación con el grupo genérico de gastos por fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados, y nos muestra lo siguiente:

Gastos corrientes: En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se registra una suma de S/ 10,912,497.00, lo que representa el 76.51% del PIM. Mientras que, en el Presupuesto Institucional Modificado, la cifra asciende a S/ 11,222,288.00, equivalente al 78.68%. La ejecución presupuestaria de gastos alcanzó los S/ 10,820,445.00, representando el 75.86% del Presupuesto Institucional Modificado. Se observa que, en relación con el PIA y el PIM, el presupuesto ejecutado de gastos no se utilizó en su totalidad, presentando una variación del 2.82% respecto al PIM. Esto se debe a la falta de eficacia en la administración de los gastos corrientes, particularmente en áreas como personal, obligaciones sociales y bienes y servicios, debido a la no realización de actividades planificadas. Las implicancias de estos resultados son significativas, por lo que, una ejecución incompleta del presupuesto refleja problemas en la planificación y

gestión de recursos, lo cual puede llevar a una menor capacidad para cumplir con los objetivos operativos y de desarrollo de la entidad. Además, la subutilización de los fondos asignados puede afectar negativamente la provisión de servicios públicos y la ejecución de proyectos esenciales. Esto destaca la necesidad de revisar y mejorar los procesos de planificación y ejecución presupuestaria para optimizar el uso de los recursos y asegurar una gestión pública efectiva..

Gastos de capital: En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se registra una suma de S/ 2,960,816.00, lo que representa el 20.76% del PIM. Mientras que, en el Presupuesto Institucional Modificado, la cifra asciende a S/ 3,040,580.00, equivalente al 21.32%. La ejecución presupuestaria de gastos alcanzó los S/ 2,918,776.00, representando el 20.46% del Presupuesto Institucional Modificado. Se observa una deficiencia en la ejecución presupuestaria de gastos, principalmente en los gastos de capital, donde no se ejecutaron adecuadamente actividades significativas como la adquisición de activos no financieros, que incluye principalmente la construcción de nuevas estructuras. Esto afectó significativamente la ejecución presupuestaria.

En conclusión, el presupuesto ejecutado de gastos de los Recursos Directamente Recaudados en el año 2022 asciende a la suma de S/ 13,739,221.00, lo que representa un 96.33% respecto del PIM, referente al Presupuesto Institucional Modificado la suma fue de S/ 14,262,868.00 y representa el 100%. Al comparar el PIM con la ejecución presupuestaria de gasto, se observa que el monto ejecutado fue inferior, con una variación en el porcentaje total de 3.67%. Sin embargo, esto indica que se logró ejecutar más de la mitad del monto programado, lo que sugiere una buena ejecución presupuestaria de gastos por la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados en el periodo 2022. Como resultado, se llevaron a cabo las actividades y proyectos programados, y los recursos se utilizaron de manera eficiente.

Tabla 07: Comparación de la ejecución presupuestal de gastos de los años 2021 – 2022.

CADENA DEL GASTO	EJECUCIÓN PPTAL DEL		EJECUCIÓN PPTAL DEL	
	GASTO 2021		GASTO 2022	
	MONTO	%	MONTO	%
1. GASTOS		65.66		75.86
	S/ 11,494,695.00		S/ 10,820,445.00	
CORRIENTES		%		%
1.1. Personal y obligaciones sociales	S/ 5,843,103.00	33.38	S/ 6,062,720.00	42.51
		%		%
1.2. Bienes y servicios	S/ 5,605,363.00	32.02	S/ 4,721,725.00	33.11%
		%		
1.3. Otros gastos	S/ 46,229.00	0.26%	S/ 36,000.00	0.25%
2. GASTO DE CAPITAL		25.44		20.46
	S/ 4,453,038.00		S/ 2,918,776.00	
		%		%
2.1. Adquisición de activos no financieros	S/ 4,453,038.00	25.44	S/ 2,918,776.00	20.46
		%		%
TOTAL R.D.R.	S/ 15,947,733.00	91.10	S/ 13,739,221.00	96.33
		%		%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

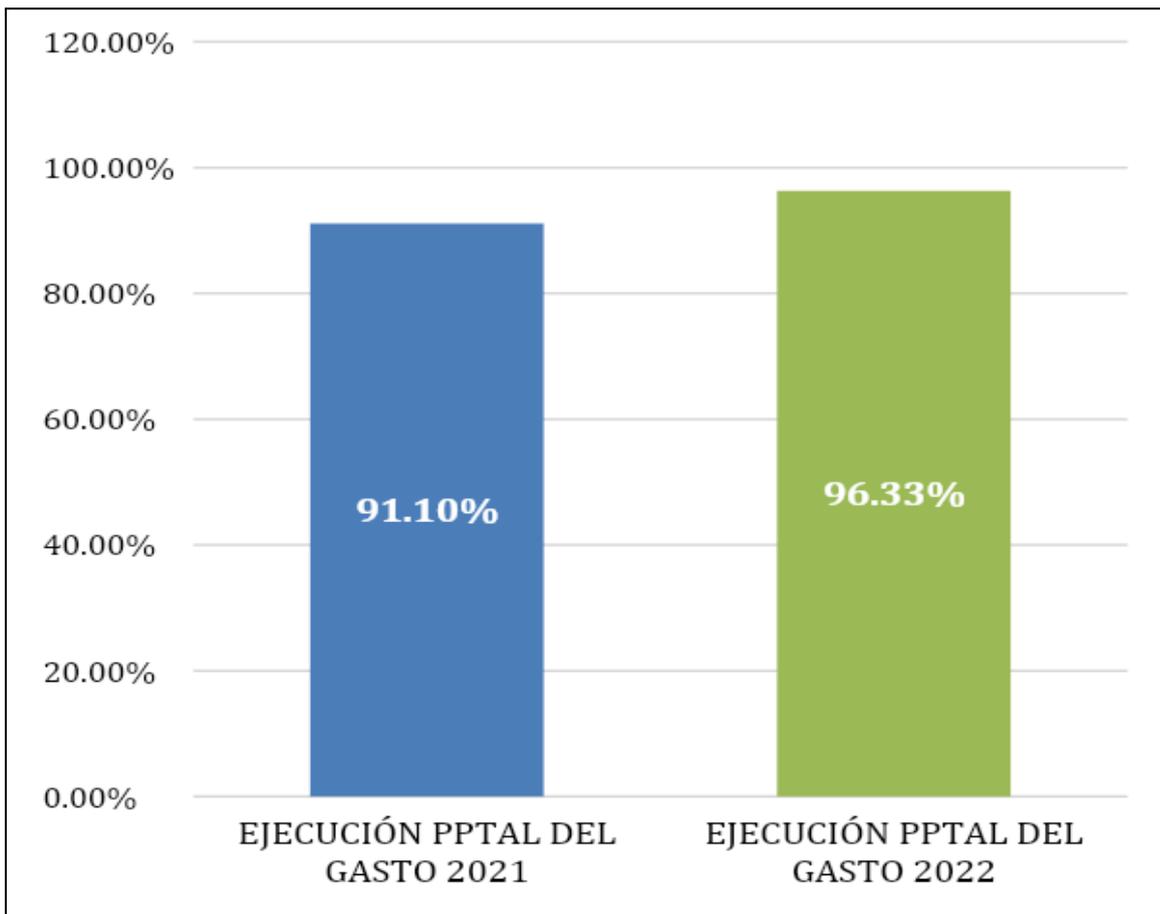


Figura 06: Comparación estadística de la ejecución presupuestal de gastos de los años 2021 – 2022.

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Como se puede observar en la tabla 07 y en la figura 06, la ejecución presupuestaria de gastos del periodo 2021 alcanzó el 91.10%, con una suma de S/ 15,947,733.00, la cual supera la recaudación del año 2022, que es de S/ 13,739,221.00, equivalente al 96.33%. Esto evidencia que la ejecución de los gastos financiados con recursos directamente recaudados fue efectiva en ambos años consecutivos. Las implicancias de estos resultados son relevantes, ya que indican que los recursos recaudados de manera directa tienen un impacto positivo y directo en la eficiencia de la ejecución presupuestaria. Esto facilita el logro de los objetivos y metas establecidos, resaltando la importancia de fortalecer las estrategias de recaudación local como una herramienta clave para

garantizar la sostenibilidad financiera y mejorar la capacidad de la entidad para cumplir con sus responsabilidades y objetivos de desarrollo.

4.1.2. Objetivo Específico 1

Describir la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 – 2022

Tabla 08: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

	PPTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PPTO INSTITUCIONAL DE MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN PPTAL DEL INGRESO
1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/ 11,008,883.00	S/ 11,008,883.00	S/ 10,750,694.00
1.1. Venta de bienes	S/ 1,930.00	S/ 1,930.00	S/ 180.00
1.1.1. Venta de bienes agrícolas y forestales	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 180.00
1.1.1.1. Productos Frutícolas	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
1.1.1.2. Otros productos agrícolas y forestales	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 180.00
1.1.2. Venta de productos de transportes	S/ 230.00	S/ 230.00	S/ 0.00
1.1.2.1. Placas	S/ 230.00	S/ 230.00	S/ 0.00
1.2. Derechos y tasas administrativos	S/ 4,082,580.00	S/ 4,082,580.00	S/ 4,913,248.00
1.2.1. Derechos administrativos generales	S/ 459,174.00	S/ 459,174.00	S/ 435,632.00
1.2.1.1. Registros y licencias	S/ 453,174.00	S/ 453,174.00	S/ 431,967.00
1.2.1.2. Otros derechos administrativos generales	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 3,665.00
1.2.2. Derechos administrativos de salud	S/ 50,230.00	S/ 50,230.00	S/ 40,623.00
1.2.2.1. Certificados	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00

1.2.2.2. Carnets y/o tarjetas de atención	S/ 39,930.00	S/ 39,930.00	S/ 39,733.00
1.2.2.3. Otros derechos administrativos de salud	S/ 10,300.00	S/ 10,300.00	S/ 890.00
1.2.3. Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/ 723,525.00	S/ 723,525.00	S/ 376,262.00
1.2.3.1. Derechos administrativos de vivienda	S/ 3,225.00	S/ 3,225.00	S/ 7,833.00
1.2.3.2. Derechos administrativos de construcción	S/ 720,300.00	S/ 720,300.00	S/ 368,429.00
1.2.4. Derechos administrativos de Agricultura	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,108.00
1.2.4.1. Derechos administrativos de agricultura	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 3,108.00
1.2.5. Derechos administrativos de transportes y comunicaciones	S/ 1,232,048.00	S/ 1,232,048.00	S/ 918,094.00
1.2.5.1. Derechos administrativos de transportes y comunicaciones	S/ 1,232,048.00	S/ 1,232,048.00	S/ 918,094.00
1.2.6. Derechos administrativos de industria y comercio	S/ 876,478.00	S/ 876,478.00	S/ 2,594,247.00
1.2.6.1. Derechos de inscripción y empadronamiento	S/ 33,100.00	S/ 33,100.00	S/ 43,190.00
1.2.6.2. Licencias de funcionamiento y otros	S/ 316,000.00	S/ 316,000.00	S/ 527,590.00
1.2.6.3. Puestos, kioscos y otros	S/ 380,000.00	S/ 380,000.00	S/ 1,836,570.00
1.2.6.4. Anuncios y propaganda	S/ 47,916.00	S/ 47,916.00	S/ 50,172.00
1.2.6.5. Derechos de aprobación y autorización	S/ 42,350.00	S/ 42,350.00	S/ 80,737.00
1.2.6.6. Otros Derechos administrativos de industria y comercio	S/ 57,112.00	S/ 57,112.00	S/ 55,988.00
1.2.7. Otros derechos administrativos	S/ 741,125.00	S/ 741,125.00	S/ 545,282.00
1.2.7.1. Certificaciones diversas	S/ 15,125.00	S/ 15,125.00	S/ 8,328.00
1.2.7.2. Inspección y control sanitario	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
1.2.7.3. Otros derechos administrativos	S/ 726,000.00	S/ 726,000.00	S/ 536,954.00
1.3. Venta de servicios	S/ 6,924,373.00	S/ 6,924,373.00	S/ 5,837,266.00
1.3.1. Servicios agropecuarios y de minería	S/ 22,143.00	S/ 22,143.00	S/ 13,984.00

1.3.2. Servicios de transporte y comunicaciones	S/ 755,040.00	S/ 755,040.00	S/ 535,023.00
1.3.3. Servicios de educación, recreación y cultura	S/ 225,000.00	S/ 225,000.00	S/ 124,160.00
1.3.4. Ingreso por alquileres	S/ 647,660.00	S/ 647,660.00	S/ 356,300.00
1.3.5. Otros ingresos por prestación de servicios	S/ 5,274,530.00	S/ 5,274,530.00	S/ 4,807,799.00
2. OTROS INGRESOS	S/ 1,858,512.00	S/ 2,591,149.00	S/ 1,743,727.00
2.1. Rentas de la propiedad	S/ 150,000.00	S/ 882,637.00	S/ 40,628.00
2.1.1. Rentas de la propiedad financiera	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,092.00
2.1.1.1. Intereses	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 4,092.00
2.1.2. Rentas de la propiedad real	S/ 150,000.00	S/ 882,637.00	S/ 36,536.00
2.1.2.1. Derechos e ingreso por concesiones	S/ 150,000.00	S/ 882,637.00	S/ 36,536.00
2.2. Multas y sanciones no tributarias	S/ 1,690,410.00	S/ 1,690,410.00	S/ 1,701,757.00
2.2.1. Multas y sanciones no tributarias	S/ 1,690,410.00	S/ 1,690,410.00	S/ 1,701,757.00
2.2.1.1. De transporte	S/ 1,650,000.00	S/ 1,650,000.00	S/ 1,495,738.00
2.2.1.2. Otras multas	S/ 40,410.00	S/ 40,410.00	S/ 206,019.00
2.3. Ingresos diversos	S/ 18,102.00	S/ 18,102.00	S/ 1,342.00
2.3.1. Ingresos diversos	S/ 18,102.00	S/ 18,102.00	S/ 1,342.00
3. SALDOS DE BALANCE	S/ 0.00	S/ 3,906,395.00	S/ 3,906,396.00
3.1. Saldos de balance	S/ 0.00	S/ 3,906,395.00	S/ 3,906,396.00
TOTAL	S/ 12,867,395.00	S/ 17,506,427.00	S/ 16,400,817.00

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

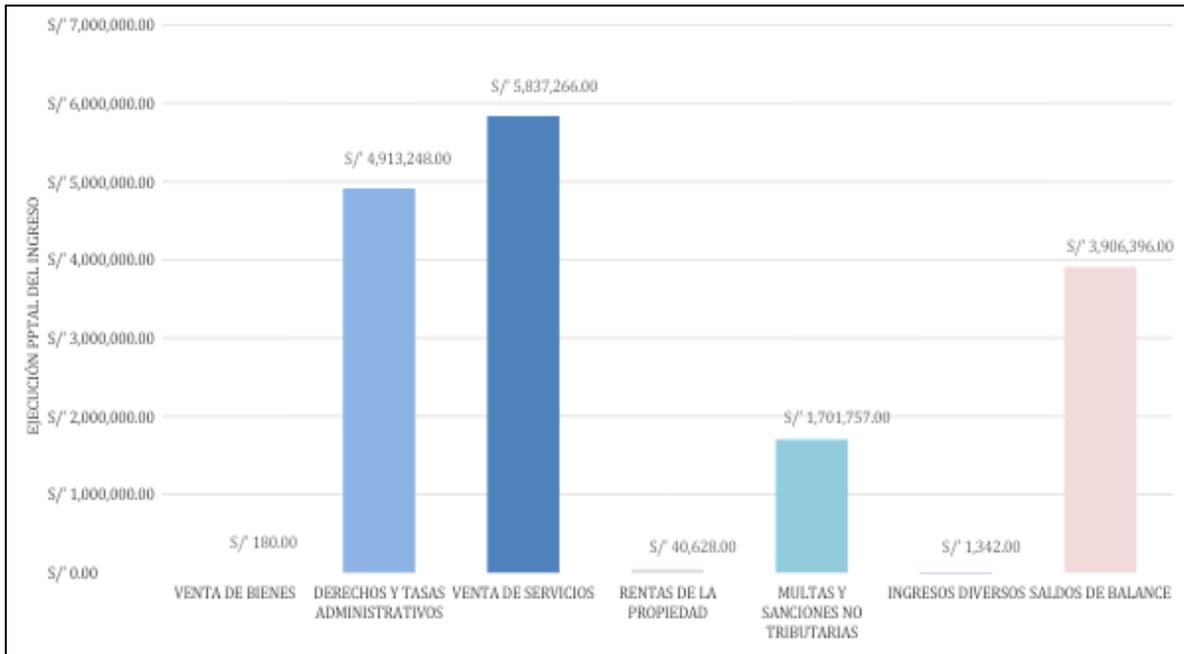


Figura 07: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Interpretación:

Venta de bienes y servicios y derechos administrativos: En la tabla 08 se evidencia que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) planificado para el año 2021 en el rubro de venta de bienes fue de S/ 1,930.00. Este monto se mantuvo sin cambios en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y la ejecución presupuestal de ingresos fue de S/ 180.00. En cuanto a los derechos y tasas administrativas, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 4,082,580.00, y esta cifra se mantuvo en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 4,913,248.00. Respecto a la venta de servicios, el PIA fue de S/ 6,924,373.00, que se mantuvo igual en el Presupuesto Institucional Modificado, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 5,837,266.00. En total, la ejecución presupuestal de ingresos en venta de bienes y servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial de San Román ascendió a S/ 10,750,694.00.

Otros ingresos: En la misma tabla se observa que el PIA para el año 2021 en rentas de la propiedad fue de S/ 1,858,512.00. Este monto se modificó en el Presupuesto Institucional Modificado, ascendiendo a S/ 2,591,149.00, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 1,743,727.00. En el caso de las multas y sanciones no tributarias, el PIA fue de S/ 1,690,410.00, igual al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 1,701,757.00, que representa la cifra más alta por otros ingresos. En ingresos diversos, el PIA fue de S/ 18,102.00, sin cambios en el Presupuesto Institucional Modificado, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 1,342.00. En total, la ejecución presupuestal de otros ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román fue de S/ 1,743,727.00.

Estos datos revelan una considerable variabilidad en la capacidad de gestionar distintos tipos de ingresos, mostrando una alta eficiencia en la recaudación de multas y sanciones, pero una baja ejecución en rentas de la propiedad y otros ingresos. Las implicancias de estos resultados son significativas, ya que destacan la necesidad de mejorar la gestión y la planificación de ingresos específicos para optimizar la recaudación y garantizar una mayor estabilidad financiera. Además, resaltar la importancia de revisar y ajustar las estrategias de administración de ingresos para asegurar un uso eficiente de los recursos y una mayor capacidad para alcanzar los objetivos financieros y operativos de la entidad.

Saldos de balance: Además, en la misma tabla se observa que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para saldos de balance fue inicialmente de S/ 0.00. Sin embargo, en el Presupuesto Institucional Modificado este monto se ajustó considerablemente, ascendiendo a S/ 3,906,395.00, con una ejecución presupuestaria de ingresos que alcanzó S/ 3,906,396.00 por parte de la Municipalidad Provincial de San Román. Estos hallazgos implican que hubo una notable modificación en la planificación y gestión de los saldos de balance durante el año fiscal, lo que sugiere ajustes significativos en la estrategia presupuestaria para optimizar la captación de recursos y asegurar la viabilidad financiera de la entidad.

El análisis realizado en este estudio ha permitido identificar que los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento por los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2021 ascienden a la suma de S/ 16,400,817.00.

Tabla 09: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

	PPTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PPTO INSTITUCIONAL DE MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN PPTAL DEL INGRESO
1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/ 11,541,813.00	S/ 11,541,813.00	12,373,667.00
1.1. Venta de bienes	S/ 2,230.00	S/ 2,230.00	S/ 644.00
1.1.1. Venta de bienes agrícolas y forestales	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 644.00
1.1.1.1. Otros productos agrícolas y forestales	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 644.00
1.1.2. Venta de productos de transportes	S/ 230.00	S/ 230.00	S/ 0.00
1.1.2.1. Placas	S/ 230.00	S/ 230.00	S/ 0.00
1.2. Derechos y tasas administrativos	S/ 4,386,170.00	S/ 4,386,170.00	S/ 5,354,424.00
1.2.1. Derechos administrativos generales	S/ 488,495.00	S/ 488,495.00	S/ 477,889.00
1.2.1.1. Registros y licencias	S/ 481,900.00	S/ 481,900.00	S/ 472,114.00
1.2.1.2. Otros derechos administrativos generales	S/ 6,595.00	S/ 6,595.00	S/ 5,775.00
1.2.2. Derechos administrativos de salud	S/ 50,230.00	S/ 50,230.00	S/ 37,107.00
1.2.2.1. Certificados	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
1.2.2.2. Carnets y/o tarjetas de atención	S/ 39,930.00	S/ 39,930.00	S/ 36,841.00
1.2.2.3. Otros derechos administrativos de salud	S/ 10,300.00	S/ 10,300.00	S/ 266.00
1.2.3. Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/ 887,000.00	S/ 887,000.00	S/ 882,598.00
1.2.3.1. Derechos administrativos de vivienda	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 14,487.00

1.2.3.2. Derechos administrativos de construcción	S/ 882,000.00	S/ 882,000.00	S/ 868,111.00
1.2.4. Derechos administrativos de transportes y comunicaciones	S/ 1,260,608.00	S/ 1,260,608.00	S/ 1,268,988.00
1.2.4.1. Derechos administrativos de transportes y comunicaciones	S/ 1,260,608.00	S/ 1,260,608.00	S/ 1,268,988.00
1.2.5. Derechos administrativos de industria y comercio	S/ 958,712.00	S/ 958,712.00	S/ 2,053,795.00
1.2.5.1. Derechos de inscripción y empadronamiento	S/ 45,000.00	S/ 45,000.00	S/ 137,752.00
1.2.5.2. Licencias de funcionamiento y otros	S/ 316,000.00	S/ 316,000.00	S/ 473,371.00
1.2.5.3. Puestos, kioskos y otros	S/ 423,000.00	S/ 423,000.00	S/ 1,175,483.00
1.2.5.4. Anuncios y propaganda	S/ 75,000.00	S/ 75,000.00	S/ 52,992.00
1.2.5.5. Derechos de aprobación y autorización	S/ 42,600.00	S/ 42,600.00	S/ 91,306.00
1.2.5.6. Otros Derechos administrativos de industria y comercio	S/ 57,112.00	S/ 57,112.00	S/ 122,891.00
1.2.6. Otros derechos administrativos	S/ 741,125.00	S/ 741,125.00	S/ 634,047.00
1.2.6.1. Certificaciones diversas	S/ 15,125.00	S/ 15,125.00	S/ 9,175.00
1.2.6.2. Inspección y control sanitario	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
1.2.6.3. Otros derechos administrativos	S/ 726,000.00	S/ 726,000.00	S/ 624,872.00
1.3. Venta de servicios	S/ 7,153,413.00	S/ 7,153,413.00	S/ 7,018,599.00
1.3.1. Servicios agropecuarios y de minería	S/ 22,143.00	S/ 22,143.00	S/ 6,165.00
1.3.2. Servicios de transporte y comunicaciones	S/ 755,040.00	S/ 755,040.00	S/ 680,032.00
1.3.3. Servicios de educación, recreación y cultura	S/ 225,000.00	S/ 225,000.00	S/ 314,657.00
1.3.4. Ingreso por alquileres	S/ 647,660.00	S/ 647,660.00	S/ 648,809.00
1.3.5. Otros ingresos por presentación de servicios	S/ 5,503,570.00	S/ 5,503,570.00	S/ 5,368,936.00
2. OTROS INGRESOS	S/ 2,331,500.00	S/ 2,379,063.00	S/ 2,180,958.00
2.1. Rentas de la propiedad	S/ 150,000.00	S/ 197,563.00	S/ 93,904.00
2.1.1. Rentas de la propiedad financiera	S/ 0.00	S/ 47,563.00	S/ 54,357.00

2.1.1.1. Intereses	S/ 0.00	S/ 47,563.00	S/ 54,357.00
2.1.2. Rentas de la propiedad real	S/ 150,000.00	S/ 150,000.00	S/ 39,547.00
2.1.2.1. Derechos e ingreso por concesiones	S/ 150,000.00	S/ 150,000.00	S/ 39,547.00
2.2. Multas y sanciones no tributarias	S/ 2,156,500.00	S/ 2,156,500.00	S/ 2,084,283.00
2.2.1. Multas y sanciones no tributarias	S/ 2,156,500.00	S/ 2,156,500.00	S/ 2,083,735.00
2.2.1.1. De transporte	S/ 2,100,000.00	S/ 2,100,000.00	S/ 1,977,183.00
2.2.1.2. Otras multas	S/ 56,500.00	S/ 56,500.00	S/ 106,552.00
2.2.2. Sanciones administrativas	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 548.00
2.3. Ingresos diversos	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 2,771.00
2.3.1. Ingresos diversos	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 2,771.00
3. SALDOS DE BALANCE	S/ 0.00	S/ 341,992.00	S/ 341,992.00
3.1. Saldos de balance	S/ 0.00	S/ 341,992.00	S/ 341,992.00
TOTAL	S/ 13,873,313.00	S/ 14,262,868.00	14,896,617.00

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

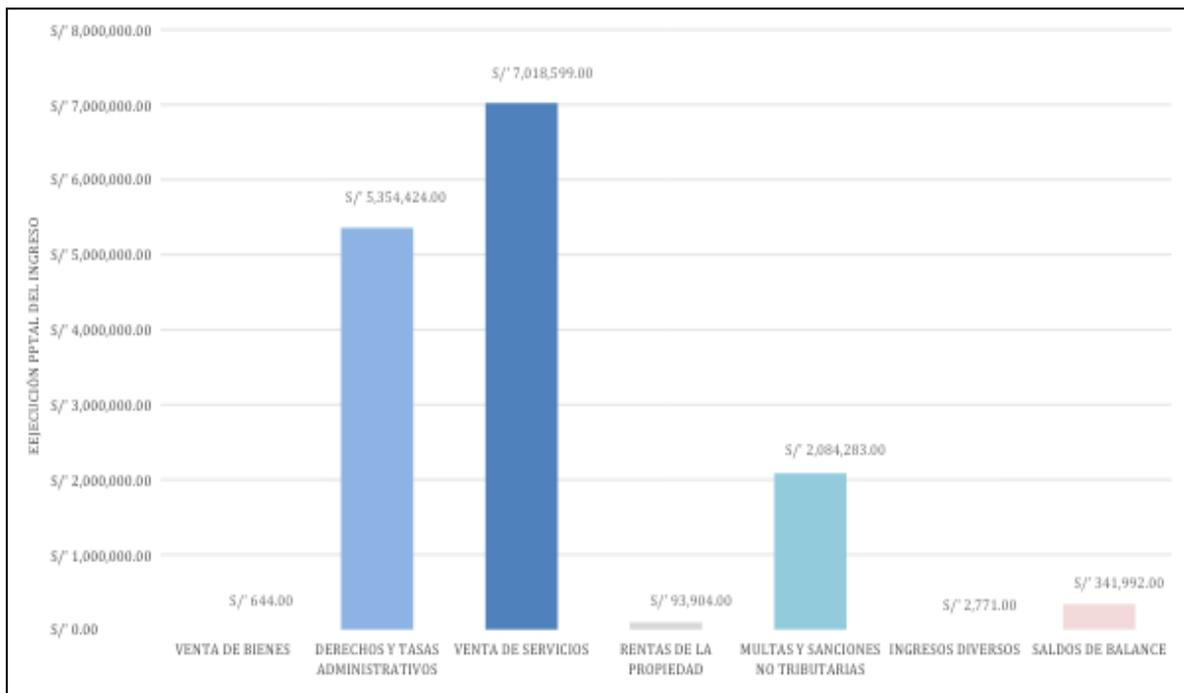


Figura 08: Ejecución presupuestal de ingresos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Interpretación:

Venta de bienes y servicios y derechos administrativos: En la tabla 9, se evidencia que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) planificado para el año 2022 en el rubro de venta de bienes fue de S/ 2,230.00. Este monto se mantuvo sin cambios en el Presupuesto Institucional Modificado, y la ejecución presupuestal de ingresos fue de S/ 644.00. Respecto a los derechos y tasas administrativas, se había presupuestado un total de S/ 4,386,170.00 en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual se mantuvo sin cambios en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 5,354,424.00. En cuanto a la venta de servicios, el PIA fue de S/ 7,153,413.00, y esta cifra se mantuvo igual en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 7,018,599.00. En total, la ejecución presupuestal de ingresos en venta de bienes, servicios y derechos administrativos de la Municipalidad Provincial de San Román ascendió a S/ 12,373,667.00.

Otros ingresos: En la misma tabla, se observa que el PIA para el año 2022 en rentas de la propiedad fue de S/ 150,000.00. Este monto se modificó en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendiendo a S/ 197,563.00, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 93,904.00. En el caso de las multas y sanciones no tributarias, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 2,156,500.00, igual al Presupuesto Institucional Modificado, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 2,156,500.00, que representa la cifra más alta por otros ingresos. En ingresos diversos, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 25,000.00, sin cambios en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 2,771.00. En total, la ejecución presupuestal de otros ingresos de la Municipalidad Provincial de San Román fue de S/ 2,180,958.00.

Saldos de balance: Finalmente, en la misma tabla, se observa que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2022 en saldos de balance fue de S/ 0.00. Sin embargo, esta cifra se modificó en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendiendo a S/ 341,992.00, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/ 341,992.00, de la Municipalidad Provincial de San Román.

El análisis efectuado en este estudio ha permitido determinar que los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento por los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2022 alcanzaron la suma de S/ 14,896,617.00.

4.1.3. Objetivo Específico 2

Analizar la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.

Tabla 10: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

	PPTO	PPTO							
	INSTITUCION	INSTITUCION	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO	AVANCE				
	AL DE	L DE		ANUAL	%				
	APERTURA	MODIFICADO							
	(PIA)	(PIM)							
	S/								
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,616,493.00	S/ 6,360,595.00	S/ 6,081,423.00	S/ 5,846,714.00	91.90%				
1.1. Retribuciones y complementos en efectivo	5,054,801.00	S/ 5,798,903.00	S/ 5,692,407.00	S/ 5,476,038.00	94.40%				
	S/								
1.1.1. Personal administrativo	3,629,421.00	S/ 3,924,860.00	S/ 3,917,162.00	S/ 3,831,347.00	97.60%				
1.1.2. Personal obrero	S/ 325,000.00	S/ 382,997.00	S/ 381,496.00	S/ 343,860.00	89.80%				
	S/								
1.1.3. Gastos variables y ocasionales	1,100,380.00	S/ 1,491,046.00	S/ 1,393,749.00	S/ 1,300,831.00	87.10%				
1.2. Contribuciones a la seguridad social	S/ 561,692.00	S/ 561,692.00	S/ 389,016.00	S/ 370,676.00	66.00%				
1.2.1. Obligaciones del empleador	S/ 561,692.00	S/ 561,692.00	S/ 389,016.00	S/ 370,676.00	66.00%				

2. BIENES Y SERVICIOS	S/	S/ 6,570,270.00	S/ 6,413,596.00	S/ 5,722,111.00	85.40%
2.1. Compra de bienes	S/ 738,976.00	S/ 1,931,338.00	S/ 1,919,907.00	S/ 1,655,637.00	81.00%
2.1.1. Alimentos y bebidas	S/ 8,000.00	S/ 32,530.00	S/ 32,515.00	S/ 32,515.00	96.10 %
2.1.2. Vestuarios y textiles	S/ 27,260.00	S/ 101,889.00	S/ 101,265.00	S/ 101,255.00	99.40 %
2.1.3. Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	S/ 78,000.00	S/ 183,927.00	S/ 183,921.00	S/ 64,503.00	35.10 %
2.1.4. Materiales y útiles	S/ 258,184.00	S/ 581,189.00	S/ 577,923.00	S/ 482,206.00	70.20 %
2.1.5. Repuestos y accesorios	S/ 5,000.00	S/ 38,729.00	S/ 38,729.00	S/ 37,838.00	94.40 %
2.1.6. Suministros médicos	S/ 0.00	S/ 74,769.00	S/ 74,350.00	S/ 64,708.00	85.80 %
2.1.7. Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	S/ 0.00	S/ 16,775.00	S/ 16,775.00	S/ 16,775.00	100.00 %
2.1.8. Suministros para mantenimiento y reparación	S/ 17,000.00	S/ 236,029.00	S/ 233,616.00	S/ 222,070.00	90.00 %
2.1.9. Compra de otros bienes	S/ 345,532.00	S/ 665,501.00	S/ 660,813.00	S/ 633,767.00	94.60 %
2.2. Contratación de servicios	S/	S/ 4,638,932.00	S/ 4,493,689.00	S/ 4,066,474.00	87.20%
2.2.1. Viajes	S/ 49,000.00	S/ 7,493.00	S/ 4,562.00	S/ 4,044.00	54.00 %
2.2.2. Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	S/ 211,856.00	S/ 300,044.00	S/ 283,219.00	S/ 240,041.00	80.00 %
2.2.3. Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	S/ 0.00	S/ 7,698.00	S/ 7,698.00	S/ 7,698.00	100.00 %
2.2.4. Alquileres de muebles e inmuebles	S/ 0.00	S/ 297,253.00	S/ 297,223.00	S/ 274,006.00	90.40 %
2.2.5. Servicios profesionales y técnicos	S/	S/ 1,712,021.00	S/ 1,705,734.00	S/ 1,459,826.00	84.40 %

2.2.6. Contrato administrativo de servicios	S/	2,077,578.00	S/ 2,077,578.00	S/ 1,958,408.00	S/ 1,852,234.00	89.10 %
2.2.7. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	S/ 0.00		S/ 236,845.00	S/ 236,845.00	S/ 228,625.00	96.50 %
3. OTROS GASTOS	S/ 0.00		S/ 46,229.00	S/ 46,229.00	S/ 46,229.00	100.00%
3.1. Subvenciones a personas naturales	S/ 0.00		S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	100.00%
3.1.1. Subvenciones financieras	S/ 0.00		S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	100.00%
3.2. Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	S/ 0.00		S/ 40,229.00	S/ 40,229.00	S/ 40,229.00	100.00%
3.2.1. Indemnizaciones y compensaciones	S/ 0.00		S/ 40,229.00	S/ 40,229.00	S/ 40,229.00	100.00%
4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/	2,902,692.00	S/ 4,529,333.00	S/ 4,525,900.00	S/ 4,459,715.00	98.30%
4.1. Construcción de edificios y estructuras	S/	2,902,692.00	S/ 4,075,456.00	S/ 4,072,379.00	S/ 4,022,134.00	98.70%
4.1.1. Edificios o unidades no residenciales	S/ 0.00		S/ 557,611.00	S/ 557,611.00	S/ 556,960.00	99.90%
4.1.2. Otras estructuras	S/	2,902,692.00	S/ 3,517,845.00	S/ 3,514,768.00	S/ 3,465,174.00	98.50%
4.2. Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	S/ 0.00		S/ 51,205.00	S/ 50,863.00	S/ 40,520.00	79.10%
4.3. Adquisición de activos no producidos	S/ 0.00		S/ 75,999.00	S/ 75,994.00	S/ 75,994.00	100.00%
4.4. Otros gastos de activos no financieros	S/ 0.00		S/ 326,673.00	S/ 326,664.00	S/ 321,067.00	96.20%
TOTAL	S/	12,867,395.00	17,506,427.00	S/ 17,067,148.00	16,074,769.00	91.10%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

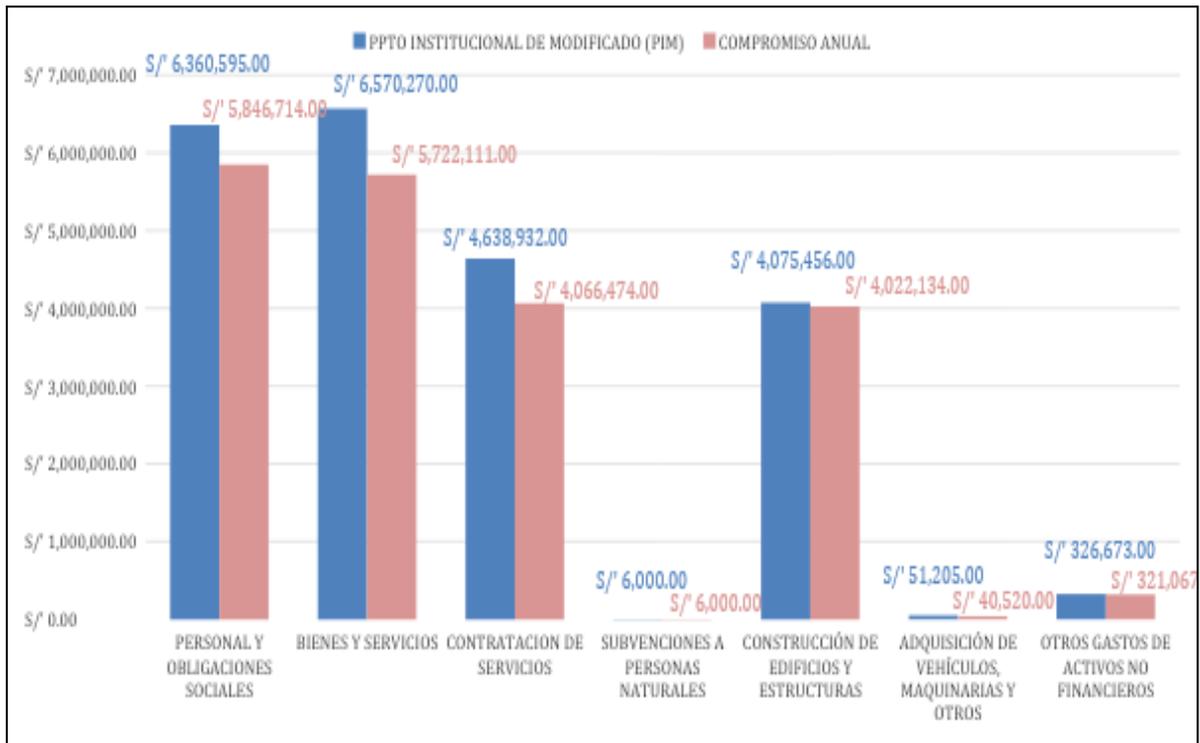


Figura 09: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Interpretación:

Personal y obligaciones sociales: Según la tabla 10, se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2021 fue de S/ 6,360,595.00, mientras que los gastos fueron de S/ 5,846,714.00, lo que indica una ejecución del 91.90% del presupuesto de personal y obligaciones sociales de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román.

Bienes y servicios: En la misma tabla, se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6,570,270.00, con gastos por S/ 5,722,111.00, lo que representa una ejecución del 85,40% del presupuesto de bienes y servicios de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Contratación de servicios: Para esta categoría, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 4,638,932.00, con gastos totales de S/ 4,066,474.00, lo que indica una ejecución del 87.20% del presupuesto de servicios de viajes, servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, alquileres de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos, contrato administrativo de servicios y locación de servicios relacionadas al rol de la entidad de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Subvenciones a personas naturales: Se observa que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y los gastos fueron iguales, ambos de S/ 6,000.00, lo que indica una ejecución del 100.00% del presupuesto de subvenciones financieras de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Construcción de edificios y estructuras: En la tabla 09, el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 4,075,456.00, mientras que los gastos ascendieron a S/ 4,022,134.00, representando una ejecución del 98.70% del presupuesto de construcción de edificios y estructuras de la fuente de financiamiento mediante los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Adquisición de vehículos, maquinarias y otros: En la tabla 09, se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 51,205.00, con gastos de S/ 40,520.00, lo cual indica una ejecución del 79.10% del presupuesto de adquisición de vehículos, maquinarias y otros, de la fuente de financiamiento mediante los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Otros gastos de activos no financieros: Según la tabla 09, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 326,673.00, con gastos de S/ 321,067.00, lo que representa una ejecución del 96.20% del presupuesto de otros gastos de activos no financieros de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021. Esta alta ejecución indica una utilización efectiva

de los recursos directamente recaudados para financiar estos gastos específicos, lo cual implica que la municipalidad está gestionando de manera eficiente los fondos destinados a actividades y proyectos de activos no financieros, asegurando así un uso adecuado de los recursos disponibles para cumplir con los objetivos presupuestarios y operativos establecidos para el periodo mencionado.

El análisis revela que los gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, financiados con Recursos Directamente Recaudados alcanzaron los S/ 16,074,769.00. Esta cifra refleja la asignación de estos recursos a diversas actividades y proyectos destinados a cumplir con los propósitos institucionales. Sin embargo, es crucial examinar la distribución de estos fondos para garantizar una asignación eficiente que maximice su impacto en el logro de los objetivos establecidos por la institución. Esto implica la necesidad de una gestión cuidadosa y estratégica de los recursos financieros para asegurar que se utilicen de manera efectiva en todas las áreas prioritarias, promoviendo así una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

Tabla 11: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

	PPTO INSTITUCIONA L DE APERTURA (PIA)	PPTO INSTITUCIONAL DE MODIFICADO (PIM)	CERTIFICACI ÓN	COMPROMIS O ANUAL	AVANCE %
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 6,133,590.00	S/ 6,167,526.00	S/ 6,155,561.00	6,100,506.00	98.30%
1.1. Retribuciones y complementos en efectivo	S/ 5,577,774.00	S/ 5,738,052.00	S/ 5,736,290.00	5,694,465.00	98.60%
1.1.1. Personal administrativo	S/ 3,494,774.00	S/ 3,885,955.00	3,885,947.00	3,879,745.00	99.00%
1.1.2. Personal obrero	S/ 490,500.00	S/ 615,085.00	S/ 615,083.00	S/ 613,177.00	98.60%
1.1.3. Gastos variables y ocasionales	S/ 1,592,500.00	S/ 1,237,012.00	1,235,260.00	1,201,543.00	97.10%
1.2. Contribuciones a la seguridad social	S/ 555,816.00	S/ 429,474.00	S/ 419,271.00	S/ 406,041.00	94.50%
1.2.1. Obligaciones del empleador	S/ 555,816.00	S/ 429,474.00	S/ 419,271.00	S/ 406,041.00	94.50%
2. BIENES Y SERVICIOS	S/ 4,778,907.00	S/ 5,018,762.00	4,974,477.00	4,820,873.00	94.10%
2.1. Compra de bienes	S/ 972,708.00	S/ 1,019,661.00	1,017,612.00	S/ 929,942.00	90.10%
2.1.1. Alimentos y bebidas	S/ 9,001.00	S/ 14,379.00	S/ 14,210.00	S/ 14,170.00	88.10 %

2.1.2. Vestuarios y textiles	S/ 78,475.00	S/ 75,208.00	S/ 75,186.00	S/ 70,912.00	94.30 %
2.1.3. Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	S/ 439,132.00	S/ 343,305.00	S/ 341,720.00	S/ 333,833.00	95.10 %
2.1.4. Materiales y útiles	S/ 276,135.00	S/ 306,418.00	S/ 306,415.00	S/ 232,320.00	75.10 %
2.1.5. Repuestos y accesorios	S/ 6,276.00	S/ 3,781.00	S/ 3,781.00	S/ 3,742.00	99.00 %
2.1.6. Suministros médicos	S/ 0.00	S/ 5,504.00	S/ 5,504.00	S/ 5,504.00	100.00 %
2.1.7. Suministros para uso agropecuario, forestal y veterinario	S/ 17,000.00	S/ 46,927.00	S/ 46,905.00	S/ 45,595.00	97.20 %
2.1.8. Suministros para mantenimiento y reparación	S/ 0.00	S/ 59,200.00	S/ 59,200.00	S/ 59,200.00	100.00 %
2.1.9. Compra de otros bienes	S/ 146,689.00	S/ 164,939.00	S/ 164,691.00	S/ 164,666.00	99.80 %
2.2. Contratación de servicios	S/ 3,806,199.00	S/ 3,999,101.00	3,956,865.00	3,890,931.00	95.10%
2.2.1. Viajes	S/ 65,800.00	S/ 21,478.00	S/ 20,980.00	S/ 19,971.00	92.30%
2.2.2. Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	S/ 331,434.00	S/ 392,821.00	S/ 372,664.00	S/ 359,070.00	91.00%
2.2.3. Alquileres de muebles e inmuebles	S/ 0.00	S/ 49,000.00	S/ 49,000.00	S/ 49,000.00	94.50%
2.2.4. Servicios profesionales y técnicos	S/ 1,319,744.00	S/ 1,446,578.00	1,438,599.00	1,401,873.00	91.10%
2.2.5. Contrato administrativo de servicios	S/ 2,089,221.00	S/ 2,089,224.00	2,075,622.00	2,061,017.00	98.70%
3. OTROS GASTOS	S/ 0.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	100.00%
3.1. Subvenciones a personas naturales	S/ 0.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	100.00%

3.1.1. Subvenciones financieras	S/ 0.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	100.00%
4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,960,816.00	S/ 3,040,580.00	3,034,448.00	3,003,887.00	S/ 3,003,887.00	96.00%
4.1. Construcción de edificios y estructuras	S/ 2,941,166.00	S/ 2,033,778.00	2,033,776.00	2,006,891.00	S/ 2,006,891.00	94.80%
4.1.1. Edificios o unidades no residenciales	S/ 809,638.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%
4.1.2. Otras estructuras	S/ 2,131,528.00	S/ 2,033,778.00	2,033,776.00	2,006,891.00	S/ 2,006,891.00	94.80%
4.2. Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	S/ 19,650.00	S/ 99,414.00	S/ 96,752.00	S/ 95,650.00	S/ 95,650.00	96.20%
4.3. Otros gastos de activos no financieros	S/ 0.00	S/ 907,388.00	S/ 903,920.00	S/ 901,346.00	S/ 901,346.00	98.70%
TOTAL	S/ 13,873,313.00	S/ 14,262,868.00	14,200,486.00	13,961,266.00	S/ 13,961,266.00	96.30%

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

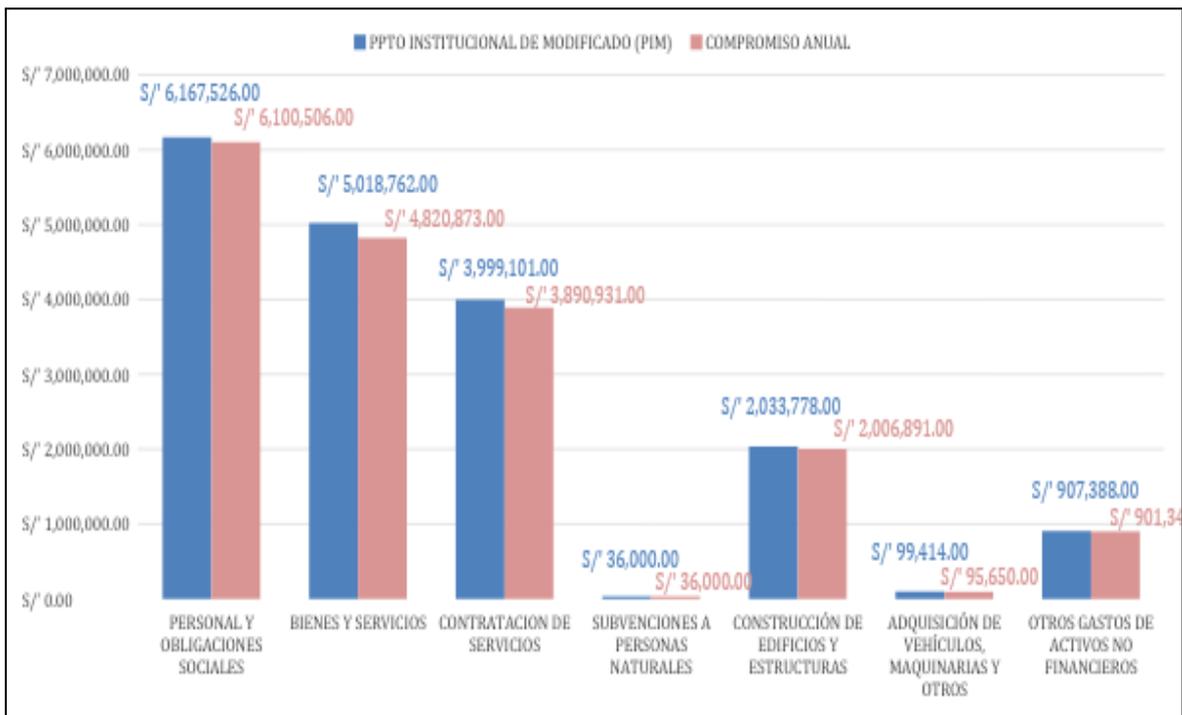


Figura 10: Ejecución presupuestal de gastos de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Nota. Elaboración propia en base a datos recolectados del MEF.

Interpretación:

Personal y obligaciones sociales: En la tabla 11, se aprecia que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6,167,526.00 y los gastos asociados totalizaron S/ 6,100,506.00, lo que indica una ejecución del 98.30% del presupuesto de personal y obligaciones sociales de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Bienes y servicios: En la tabla 11, se evidencia que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 5,018,762.00 y los gastos alcanzaron la suma de S/ 4,820,873.00, lo que señala una ejecución del 94.10% del presupuesto de bienes y servicios de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Contratación de servicios: En la tabla 11, se muestra que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 3,999,101.00 y los gastos efectivamente realizados en esta área

totalizaron S/ 3,890,931.00, lo que indica que se ejecutó el 95.10% del presupuesto asignado para servicios de viajes, servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, alquileres de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos y contrato administrativo de servicios, provenientes de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Subvenciones a personas naturales: En la tabla 11, se evidencia que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 36,000.00 y los gastos realizados alcanzaron la misma cantidad, S/ 36,000.00, lo que demuestra que se ejecutó el 100.00% del presupuesto asignado para subvenciones financieras de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Construcción de edificios y estructuras: En la tabla 11, se aprecia que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 2,033,778.00 y los gastos efectivamente realizados alcanzaron S/ 2,006,891.00. Este registro señala que se ejecutó el 94.80% del presupuesto destinado a la construcción de edificios y estructuras de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Adquisición de vehículos, maquinarias y otros: Según la tabla 11, se evidencia que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 99,414.00 y los gastos realizados alcanzaron un total de S/ 95,650.00, esto indica que se ejecutó el 96.20% del presupuesto destinado a la adquisición de vehículos, maquinarias y otros de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022. Esto refleja una alta utilización de los recursos directamente recaudados para la compra de activos específicos e implica que la municipalidad está gestionando de manera eficiente los fondos destinados a estas adquisiciones, asegurando así un uso adecuado de los recursos disponibles para mejorar y mantener sus activos físicos, lo cual es crucial para el desarrollo y la operatividad de la entidad en el periodo mencionado.

Otros gastos de activos no financieros: En la tabla 11, se aprecia que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 907,388.00 y los gastos efectuados ascendieron a S/ 901,346.00. Esto señala que se ejecutó un 98.70% del presupuesto destinado a los gastos de activos no financieros de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

El análisis efectuado en esta investigación ha revelado que los gastos provenientes de la fuente de financiamiento de los recursos directamente recaudados ascienden a S/ 13,961,266.00. Este hallazgo sugiere que los gastos están destinados a diversas actividades y proyectos con el propósito de cumplir con los objetivos de la institución. Es importante destacar que los Recursos Directamente Recaudados cubren principalmente los gastos corrientes, representando una parte significativa del presupuesto ejecutado.

DISCUSIÓN

Respecto al objetivo general

Los resultados indican que la recaudación de los recursos directamente recaudados tiene un impacto directo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 – 2022.

Estos resultados son coherentes con el estudio realizado por Choque (2019), quien observó un impacto directo y positivo de la recaudación, reflejado en una ejecución de ingresos del 95.85% en 2017 y un incremento al 114.47% en 2018, superando el presupuesto programado de la Universidad Nacional del Altiplano. Asimismo, Olivera (2023) concluye que existe una relación moderada entre los recursos directamente recaudados y la ejecución del presupuesto municipal, respaldada por un índice de correlación positivo y estadísticamente significativo, aunque ligeramente superior al umbral convencional. Por último, Ventura (2021) afirma que la ejecución presupuestaria influye directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Moquegua durante el periodo 2018-2019, con un coeficiente de correlación (R) de 0.748, lo que indica una correlación fuerte y un impacto significativo en el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Respecto al objetivo específico 1

Durante esta investigación se identificó que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos para los años 2021 y 2022, que incluyó rubros como la venta de bienes, servicios y derechos, otros ingresos y saldo de balance, ascendió a S/ 12,867,395.00 y S/ 13,873,313.00, respectivamente. Además, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

para esos mismos años fue S/ 17,506,427.00 y S/ 14,262,868.00, reflejando una ejecución presupuestal de ingresos del 93.68% en 2021 y del 104.44% en 2022.

Los resultados de esta investigación son consistentes con el estudio de (Valdez, 2023), quien afirma que el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) se logró gracias a la obtención de recursos directamente recaudados. En su análisis Valdez observó que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) proyectado para el ejercicio fiscal de 2020 ascendió a S/. 50,000.00, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/. 480,876.00, representando un aumento del 89.6% en categorías como la venta de bienes, prestación de servicios y derechos, otros ingresos y saldo del balance.

Asimismo, los resultados obtenidos en esta investigación coinciden con el estudio de Mamani (2019), quien encontró que los niveles de ejecución de los Recursos Directamente Recaudados fueron del 63.34% en 2016 y del 70.72% en 2017 en el caso de las Beneficencias. En cuanto al nivel de cumplimiento de metas y actividades en esos mismos años, se registró un 66.82% en la Sociedad de Beneficencia de Puno y un 65.50% en la Sociedad de Beneficencia de Juliaca.

Respecto al objetivo específico 2

Durante el desarrollo de esta investigación, se estableció que los recursos directamente recaudados ejercen una influencia positiva en la ejecución presupuestal de gastos. En 2021 y 2022, la ejecución de gastos corrientes y de capital de la Municipalidad alcanzó el 91.10% y 96.33% respectivamente, con montos ejecutados de S/ 15,947,733.00 y S/ 13,739,221.00.

Estos hallazgos indican un impacto positivo y directo de las recaudaciones en la ejecución presupuestal de gastos, similar a lo observado por Villanueva (2020). No obstante, aún existe margen para mejorar la eficiencia en el uso de estos recursos, ya que el presupuesto ejecutado difiere del planificado al finalizar cada periodo. Esto sugiere la necesidad de optimizar la gestión presupuestaria para alinear mejor los recursos con los objetivos institucionales.

Estos resultados también están en consonancia con el trabajo de Cutipa (2019), quien destacó el impacto directo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la ejecución de gastos, además, observó que anualmente se registra un aumento en el presupuesto de los recursos directamente recaudados, lo que contribuye a una mayor eficiencia en la ejecución del gasto en comparación con años anteriores.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En el año 2021 y 2022, la Municipalidad Provincial de San Román, logró alcanzar sus metas y objetivos programados gracias a la captación de los Recursos Directamente Recaudados, a pesar de no haber logrado recaudar el 100% de los ingresos previstos. Esto evidencia la influencia directa y positiva de la recaudación por esta fuente de financiamiento en la ejecución presupuestal, dado que en el periodo 2021 se ejecutó a un 93.68%, en el periodo 2022 a un 104.44% llegando en el primer periodo casi a la totalidad y en el segundo periodo sobrepasando el presupuesto programado.

SEGUNDA: Los análisis realizados sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los ingresos para los años 2021 y 2022 revelan un aumento significativo en el monto total presupuestado. Este incremento, reflejado en el Presupuesto Institucional Modificado, denota un avance notable, especialmente durante el año 2021, donde se registró un crecimiento del 26.50%. Estos datos evidencian un impacto positivo en la gestión financiera de la institución, destacando una adecuada planificación y ejecución de recursos que contribuyen al desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

TERCERA: Los hallazgos de este análisis destacan el impacto positivo de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de la Municipalidad durante los años 2021 y 2022. Se evidencia que estos recursos tienen una influencia significativa en la ejecución de gastos, tanto en los rubros de gastos corrientes como en los de capital, como lo reflejan los altos porcentajes de ejecución presupuestaria alcanzados. Esto sugiere una gestión eficaz de los recursos directamente recaudados por parte de la

entidad, contribuyendo así al logro de sus objetivos financieros y al cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Que, la Municipalidad Provincial de San Román continúe fortaleciendo sus estrategias de captación de recursos directamente recaudados, con el objetivo de optimizar la ejecución presupuestal y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Esto podría incluir campañas de sensibilización, simplificación de trámites y procesos de pago, así como el uso de tecnología para facilitar las transacciones financieras.

SEGUNDA: Que, la institución continúe monitoreando de cerca el desempeño de su presupuesto, especialmente en lo que respecta al manejo de los recursos adicionales obtenidos a través del aumento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Además, se sugiere que se realice una evaluación periódica de la efectividad de las inversiones realizadas con estos fondos adicionales, con el fin de identificar áreas de mejora y optimizar aún más la gestión financiera de la institución.

TERCERA: Realizar un seguimiento continuo de la ejecución presupuestaria y establecer indicadores claros para evaluar el impacto de los recursos recaudados en el logro de los objetivos institucionales a largo plazo. De esta manera, la Municipalidad podrá asegurar una gestión óptima de estos recursos y continuar contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Callisaya, E. (2019). Análisis del proceso presupuestario y el efecto del nivel de ejecución presupuestaria en la salud del municipio de La Paz (2005-2017) [Tesis de grado, Universidad Mayor de San Andrés].
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/24322>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2021). Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN. www.gob.pe/ceplan
- Choque, G. (2019). Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017 - 2018 [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13311>
- COMEXPERU. (2023). Reporte eficacia del gasto público - Resultados para el año 2022.
- Cutipa, D. (2019). La captación de los recursos directamente recaudados y su influencia en la ejecución de gastos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2004 - 2019 [Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1575/Cutipa-Cardenas-Dannia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Hidalgo, J., & Boza, M. (2021). Ingresos directamente recaudados y la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Salud Huancavelica - 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3267/T037_45088799_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto de Gobierno y de gestión pública. (2021). La función y gestión del estado.

<http://blog.pucp.edu.pe/item/15998/la-funcion->

Mamani, W. (2019). Administración de los recursos directamente recaudados y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de bienestar social de las Sociedades de Beneficencia Pública de la región de Puno periodos 2016 - 2017.

http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/17675/Wilson_Mamani_Quispe.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2022.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Glosario de Presupuesto Público.

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Presupuesto Público.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Olivera, A. (2023). Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de San Román - Juliaca, año 2022 [Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130701/Olivera_GAO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Provincia de San Román. (2024). En Wikipedia, la enciclopedia libre.

https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_San_Rom%C3%A1n

Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia. (2011). El sistema presupuestario en Perú. Notas para no especialistas. www.pmsj.org.pe

- Remache, S. (2022). Evaluación presupuestaria y cumplimiento de objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/36252/1/T5575i.pdf>
- Soto, C. (2020). Las fuentes de financiamiento del sector público y su importancia en el presupuesto del sector público (PSP). *Actualidad Gubernamental*, 142, 17–20. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/biblioteca/files/alerta-bibliografica/actualidadgube-142.pdf>
- Valdez, S. (2023). Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Yanahuaya - 2020 [Universidad Privada San Carlos]. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/584/Sadam_Mijael_VALDEZ_Y_UJRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vela, J., & Montenegro, C. (2021). Fuente de financiamiento y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, año 2020. <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4403/1/Escuela%20Profesional%20de%20Contabilidad%20Chris%20Yesenia%20Montenegro%20Pezo%20%26%20Josue%20Vela%20Sinarahua.pdf>
- Ventura, S. (2021). Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional de Moquegua - Periodo 2018 - 2019 [Universidad Nacional de Moquegua]. <https://repositorio.unam.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c52703b1-9b37-4465-a76f-c49b54bdb78e/content>
- Villanueva, J. (2020). Evaluación de los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Trujillo periodos 2016-2017 [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26524/Villanueva%20Jurado%20C%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	METODOLOGÍA Y DISEÑO
LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, PERIODOS 2021 - 2022	GENERAL ¿Cómo los recursos directamente recaudados impactan en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022?	GENERAL Analizar el impacto de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.	INDEPENDIENTE Recursos directamente recaudados	TIPO O MODELO DE INVESTIGACIÓN Enfoque cuantitativo dado que se emplearán datos numéricos para medir los eventos.
	ESPECÍFICO ¿Cómo los recursos directamente recaudados afectan en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial	ESPECÍFICO Describir la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de ingresos de la Municipalidad Provincial	DEPENDIENTE Ejecución presupuestal de ingreso y gasto.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Diseño no experimental de corte transversal ya que se realizará en un periodo determinado.

	<p>de San Román, periodos 2021 - 2022?</p> <p>¿Cómo los recursos directamente recaudados afectan en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022?</p>	<p>de San Román, periodos 2021 - 2022.</p> <p>Analizar la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2021 - 2022.</p>		
--	--	--	--	--

Anexo 02: Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

domingo, 26 de mayo del 2024

🏠 [Inicio](#) |
 🔍 [Búsqueda](#) |
 📄 [Imprimir](#) |
 📄 [Exportar](#) |
 🔄 [Reiniciar](#) |
 📅 Año 2021

	¿Quién realiza la recaudación?		¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?		¿Cuándo se hizo la recaudación?			
	Provincia	Rubro	Genérica	Trimestre	Mes	Año				
▲ TOTAL										
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES							83,488,286.578	123,164,568.063	136,000,675.302	
▲ Gob. Loc./Mancóm. M. MUNICIPALIDADES							19,612,831.122	41,981,156.201	41,024,842.767	
▲ Departamento 21: PUNO							19,612,831.122	41,972,679.391	41,015,584.143	
▲ Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA							702,784.931	1,458,945.526	1,423,299.783	
							68,087.794	111,029.062	123,316.610	
Fuente de Financiamiento										
<input checked="" type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							PIA	PIM	Recaudado	
<input type="radio"/> 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							12,867,395	17,506,427	16,400,818	
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							127,163	2,981,734	8,529,600	
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS							0	10,111,045	10,224,540	
							55,093,236	80,429,856	88,161,652	

Notas

- * Los montos están en Soles.
- * La consulta se actualiza una vez al mes. Los cambios en la información efectuados durante este periodo, no se reflejan sino hasta la actualización siguiente.
- * Última fecha de actualización: 30 de abril de 2024.

Anexo 03: Ingreso presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

domingo, 26 de mayo del 2024

¿Quién realiza la recaudación?
 ¿De qué fuentes proviene la recaudación?
 ¿Cómo se estructura la recaudación?
 ¿Cuándo se hizo la recaudación? Año

	76,203,377.042	112,987,825,712	124,546,070,339
TOTAL			
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,281,181,547	46,232,516,963	45,732,276,647
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,281,181,547	46,206,123,017	45,705,718,737
Departamento 21: PUNO	670,527,559	1,552,362,064	1,563,419,599
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	90,465,977	143,423,046	148,580,148
	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,873,313	14,262,868	14,896,619
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	266,771
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	1,569,538
5: RECURSOS DETERMINADOS	76,592,664	127,590,640	131,732,065

Fuente de Financiamiento

2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5: RECURSOS DETERMINADOS

Notas

- Los montos están en Soles.
- La consulta se actualiza una vez al mes. Los cambios en la información efectuados durante este periodo, no se reflejan sino hasta la actualización siguiente.
- Última fecha de actualización: 30 de abril de 2024.

Anexo 04: Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2021.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

domingo, 26 de mayo del 2024

Año 2021 | Actividades/Proyectos

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Provincia	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL					183,029,770,158	227,932,217,391	212,450,014,781	205,013,665,381	200,775,487,722	198,821,888,405	197,924,160,436	87.2
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					21,648,693,818	45,009,328,119	40,429,173,029	36,438,225,927	33,638,051,692	32,239,615,713	32,226,866,952	71.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES					21,648,693,818	45,009,328,119	40,429,173,029	36,438,225,927	33,638,051,692	32,239,615,713	32,226,866,952	71.6
▲ Departamento 21: PUNO					822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,305,011,116	1,279,430,221	1,278,858,768	78.6
▲ Municipalidad 21101-301881: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA					74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	107,021,279	106,913,165	106,900,338	89.3
▲ Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					12,867,395	17,506,427	17,067,148	16,074,768	15,968,255	15,955,448	15,947,733	91.1
▲ Rubro 06: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					12,867,395	17,506,427	17,067,148	16,074,768	15,968,255	15,955,448	15,947,733	91.1
		Genérica			PJA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					5,616,493	6,360,595	6,081,423	5,846,714	5,845,162	5,845,162	5,843,103	91.9
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS					4,348,210	6,570,270	6,413,597	5,722,111	5,623,826	5,611,019	5,605,363	85.4
○ 5-25: OTROS GASTOS					0	46,229	46,229	46,229	46,229	46,229	46,229	100.0
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2,902,692	4,529,333	4,525,899	4,459,715	4,453,038	4,453,038	4,453,038	98.3

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance %, representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 30 de abril de 2024.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo 05: Gasto presupuestal de los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de San Román, periodo 2022.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

domingo, 26 de mayo del 2024

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Provincia	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
TOTAL					197,002,269.014	238,070,181,438	225,523,178,395	215,880,903,410	212,490,213,911	209,318,562,767	208,924,534,378	87.9
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES					21,572,594.607	52,886,839,768	48,341,429,675	42,306,145,655	40,094,217,973	37,743,657,979	37,738,944,934	71.4
Gob.Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES					21,572,594.607	52,886,839,768	48,328,245,661	42,300,790,422	40,088,868,391	37,738,344,163	37,733,631,119	71.4
Departamento 21: PUNO					747,034.315	1,865,831,958	1,740,954,612	1,552,835,748	1,448,726,227	1,403,470,521	1,403,274,226	75.2
Municipalidad 211101-301881: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA					94,194.651	149,655,069	143,606,651	135,833,601	126,378,929	126,294,216	126,248,909	84.4
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					13,873,313	14,262,868	14,200,486	13,961,267	13,740,622	13,739,222	13,739,222	96.3
Rubro 08: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					13,873,313	14,262,868	14,200,486	13,961,267	13,740,622	13,739,222	13,739,222	96.3
		Genérica			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
										Devengado	Girado	
○ 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,133,590	6,167,526	6,155,561	6,100,507	6,062,720	6,062,720	6,062,720	98.3
○ 5-23: BIENES Y SERVICIOS					4,778,907	5,018,762	4,974,476	4,820,872	4,721,725	4,721,725	4,721,725	94.1
○ 5-25: OTROS GASTOS					0	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	100.0
○ 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2,960,816	3,040,560	3,034,448	3,003,888	2,920,176	2,918,776	2,918,776	96.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 30 de abril de 2024.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.